

SESIÓN ORDINARIA N° 84

En Padre Las Casas, a martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Inés Araneda Villagrán, con la asistencia virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, siendo las 09:23 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:42 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIA PÚBLICA.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
 - 3a) **Correspondencia Recibida.**
 - 3b) **Correspondencia Despachada.**
4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
 - 4a) **Presentación Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. (se incluye en sesión).**
5. **VARIOS.**
6. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 6a) **Informes de Comisiones.**
 - 6b) **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). (Sesión del 26.10.2023) (C. de Educación)**
 - 6c) **Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)**
 - 6d) **Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)**
7. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 7a) **Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**
 - 1) **Presupuesto Municipal – Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB - “MTT Habilidadación de Letreros de Información Variables, PLC”. M\$ 9.**
 - 2) **Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata. M\$ 114.000.-**
 - 3) **Presupuesto Salud - Reasignación de Presupuesto – Pago Remuneraciones Personal a Contrata. M\$ 94.024.-**
 - 4) **Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos – “Programa Promoción de la Salud 2022 - 2024” Año 2023. M\$ 41.431.-**
 - 5) **Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Arriendo de Dispositivos Biométricos. M\$ 1.891.- (se incluye en sesión).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Fondo Común Municipal. M\$ 130.000.- **(se incluye en sesión).**
- 7) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Permiso de Circulación y Multas TAG. M\$ 63.640.- **(se incluye en sesión).**
- 8) Presupuesto Salud - Incorporar fondos – Traspaso Municipal Compensación por Daño a Terceros. M\$ 23.000.- **(se incluye en sesión).**
- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Área de Gestión Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 20.000.- **(se incluye en sesión).**

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7c) Autorización Contrato “Construcción y Reposición Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas”. P. P. N° 78/2023 – ID 2546-110-LP23. (D.O.M.)

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Depto. De Salud)

7e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionaria Administrativa que cumple Funciones de Facilitadora Intercultural en Cesfam Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

7f) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

7g) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de Becados, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

7h) Adquisición de 1.000 Cajas de Alimentos para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros” (se incluye en sesión).

7i) Solicitud de cambio destino de Subvención Municipal al Comité Hortaliceros Paillanao. (se incluye en sesión).

7j) Autorización Contrato Servicio de Mamografía Bilateral y Ecografía Mamaria. (se incluye en sesión).

7k) Autorización Contrato para Ejecución Componentes y Estrategias de Convenios Odontológicos. (se incluye en sesión).

7l) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue remitido el Ord. N° 502 de fecha 16 de octubre el cual remite copia de las Actas Ordinarias N° 80 de fecha 12.09.2023 y N° 81 de fecha 26.09.2023.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Actas Ordinarias N° 80 de fecha 12.09.2023 y N° 81 de fecha 26.09.2023.**

(Siendo las 09:23 horas se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) **Carta ID 39913 de fecha 11.10.2023, de la Sra. María Duran Directora de Escuela Particular N° 47 San Vicente**, donde junto con saludar y por medio de la presente, queremos manifestar formalmente nuestra petición de visitar y presenciar una sesión del concejo municipal que usted y el honorable concejo presiden. Somos una Escuela perteneciente a la comuna de Padre las Casas, ubicada en el sector Dehuepille, la Escuela Particular N° 427 San Vicente posee una matrícula de 64 estudiantes atendidas de 1° a 8° básico, la actividad solicitada en esta carta es de carácter pedagógico y se enmarca en el desarrollo de nuestro 'Plan de Formación Ciudadana' que formuló nuestro establecimiento educacional para este año 2023. El poder llevar a cabo esta visita, será muy significativa en el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas, De lo anteriormente expuesto, solicitamos a ustedes considerar nuestra petición Esperando una respuesta positiva, le saluda y les deseo una muy buena semana a ustedes.
- a.2) **Correo electrónico ID 39910 de fecha 11.10.2023, de parte de la Sra. Yenny Castro**, por medio de la presente comenta soy asistente dental con más de 8 años ejerciendo en la comuna de Padre Las Casas en el área de salud, acudo para terminar con el menoscabo y revictimización que me encuentro viviendo por una enfermedad, acoso y hostigamiento laboral, fue tratada por la mutual de seguridad, desde el año 2015 se desempeñó en el Cesfam PLC conocido como Barroso, hace mención a sus jefaturas directas, refiere a una serie de temas que afectan su salud y no ha sido escuchada por las autoridades respectivas, la cual fue trasladada en su momento por recomendación de la mutual al equipo dental Las Colinas donde la acogieron gratamente y donde su vida laboral comenzaba nuevamente a estar en regla o en forma, sin embargo se produce un traslado de otra colega y solicita específicamente dado las condiciones sociales que le afectan poder trabajar tranquila, que se respete, se conserve su lugar de trabajo y el concejo adopte las medidas del caso, adjunta documentos de respaldo.
- a.3) **Memorándum N° 672 de fecha 16.10.2023, de parte de Secretaría Municipal**, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 10.10.2023 al 16.10.2023).

3b) Correspondencia Despachada:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- b.1) Ord. N° 499 de fecha 10.10.2023, de parte de Secretaría Municipal a Concejales,** donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 84 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 17 de octubre del año en curso.
- b.2) Ord. N° 500 de fecha 12.10.2023, dirigido a Sr. Oscar Huehuentro Montero Presidente Comunidad Indígena Juan Huehuentro,** donde saludándole cordialmente, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047 de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha. Hacemos presente a Ud., que una vez informado por la Municipalidad la fecha en que deberá exponer sus materias e inquietudes ante el Concejo Municipal.
- b.3) Ord. N° 503 de fecha 16.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:**
- 1) Ord. N° 19 recibido el 13/10/2023, enviado de la Corporación Municipal de Deportes, que da respuesta a requerimiento de la Liga Lonko Namun (Carta ID 22689).
 - 2) Memorándum N° 307 del 16.10.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, informa sobre proceso de denuncias por acoso sexual. **(entregado físicamente y digital en sesión).**
- b.4) Ord. N° 504 de fecha 16.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**
- 1) Memorándum N° 291 del 10.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de limpieza de calles por ejecución de obras en Sector Huichahue Sur.
 - 2) Memorándum N° 139 del 01.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre etapa en que se encuentra proyecto de alcantarillado del sector Truf Truf y análisis de la actualización de la documentación.
- b.5) Ord. N° 505 de fecha 16.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**
- 1) Memorándum N° 139 del 01.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre etapa en que se encuentra proyecto de alcantarillado del sector Truf Truf y análisis de la actualización de la documentación.
- b.6) Ord. N° 506 de fecha 16.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**
- 1) Memorándum N° 99 del 13.10.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa fecha exposición al Concejo Municipal de la Dirección de MAAO.
 - 2) Memorándum N° 298 del 10.10.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite información respecto de situaciones que involucran terreno municipal donde se emplaza el Gimnasio Municipal.
 - 3) Memorándum N° 139 del 01.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre etapa en que se encuentra proyecto de alcantarillado del sector

SECRETARÍA MUNICIPAL

Truf Truf y análisis de la actualización de la documentación.

b.7) Ord. N° 507 de fecha 16.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 172 del 06.10.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre solicitud de información del monto de recuperación de licencias médicas. (de acuerdo a respuesta, requerimiento ya fue solicitado a Gestión de Personas)
- 2) Memorándum N° 139 del 01.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre etapa en que se encuentra proyecto de alcantarillado del sector Truf Truf y análisis de la actualización de la documentación.

b.8) Ord. N° 508 de fecha 16.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 292 del 10.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información sobre Proyecto Camarines Cancha Las Rocas.
- 2) Memorándum N° 113 del 10.10.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación espejo panorámico y reubicación de paradero C.I. Huentelen III. (Carta ID 33501)
- 3) Memorándum N° 139 del 01.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre etapa en que se encuentra proyecto de alcantarillado del sector Truf Truf y análisis de la actualización de la documentación.
- 4) Memorándum N° 116 del 16.10.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa factibilidad instalación reductores de velocidad sector Lomas de Huitrán I. **(entregado físicamente y digital en sesión).**

b.9) Memorándum N° 673 de fecha 16.10.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 673 de fecha 16.10.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	7-oct	491	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 83
2	7-oct	492	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 83
3	7-oct	493	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 83
4	7-oct	494	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 83
5	10-oct	496	Administración	Acuerdo Comodato a Comité de Adelanto Lomas de Aillacara (Aillacara N° 1478)
6	10-oct	497	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (04) (Unión Comunal Clubes Deptivos. Rurales, Asoc. Fútbol Amateurs, entre otro)
7	10-oct	498	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
8	10-oct	499	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 84 del 17.10.2023
9	12-oct	500	Comunidad Indígena Juan Huehuentro	Acusa recibo y da respuesta a solicitud de audiencia al CM C.I. Juan Huehuentro
10	12-oct	501	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 84 del 17.10.2023.
11	16-oct	502	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 80 del 12.09.2023 y N° 81 del 26.09.2023

SECRETARÍA MUNICIPAL

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	07-oct	656	Administración	Solicita informe sobre actividad entrega Cuenta Pública Gestión 2022. (Derivado de la Secplan)
2	07-oct	657	Dideco	Solicita informe sobre prestación del servicio de esterilizaciones
3	07-oct	658	Tránsito	Reitera Memo N° 4623 ID 33405 (Solicitud de la C.I. Juan Huentelen III - Julio Paillacoí)
4	07-oct	659	MAAO	Reitera Memo N° 462 ID 33406 (Solicitud de la C.I. Juan Huentelen III - Julio Paillacoí)
5	07-oct	660	MAAO	Solicita corte de árbol en camino Pitrahue - Codopille.
6	07-oct	661	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones
7	07-oct	662	Concejales	Correspondencia despachada
8	12-oct	665	D.O.M	Solicita estado Proyecto FRIL para mejoramiento caminos sector de Traitraico.
9	12-oct	666	Tránsito	Solicita factibilidad instalación reductores de velocidad sector Lomas de Huitrán I.
10	12-oct	667	Secplan	Solicita informar gestiones realizadas por requerimientos del sector Lomas de Huitrán I
11	12-oct	668	MAAO	Solicita exposición al Concejo Municipal Dirección de MAAO.
12	13-oct	669	Dideco	Solicita informar estado de solicitud de subvención de la Agrupación de A. Mayor Estrella del Sur.
13	13-oct	670	Dideco	Solicita a OOC enviar condolencias a organización y Familia de Dirigente Miguel Palma (Q.E.P.D.)
14	16-oct	671	Gestión de Personas	Solicita informe de la cuenta Recuperación Licencias Médicas (Municipal)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala las actividades de la semana del 10 al 13 de octubre.

- Señala que el día miércoles 11 de octubre se pudo presenciar el recorrido del relevo de la antorcha de los Juegos Panamericanos en la comuna de Padre Las Casas, con los estudiantes, clubes deportivos, jóvenes que se volcaron al paso de la antorcha por las calles de la comuna, demás con la presencia de deportistas destacados de la comuna que acompañaron en el paso de la antorcha.
- El jueves 12 de octubre hubo un conversatorio con mujeres jefes de hogar, donde se habló de la relevancia a los cuidados, las dificultades que tenían las mujeres jefe de hogar respecto a los proyectos que se están trabajando con ellas respecto a su independencia económica.
- También el jueves 12 de octubre hubo una reunión con los hortaliceros de la comuna de Padre Las Casas y otras comunas aledañas a Temuco, con el Seremi de Agricultura, por el problema que se está suscitando por la venta de los hortaliceros en la Feria Pinto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- El viernes 13 de octubre, fue la ceremonia de cierre de fase dos del Programas Indígena que están cerrando en todos lados y según todos los antecedentes, vuelve a abrir en diciembre para incorporar a nuevas comunidades y comunidades antiguas también.

El señor Alcalde, señala que ahora se vera la presentación de Medio Ambiente a petición del Concejal Sr. Miguel Santana.

4a) Presentación Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. (se incluye en sesión).

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, agradece este espacio donde permite como dirección que conozcan quienes son, que hacen y cuáles son los desafíos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Expone y proporciona información mediante Presentación Power Point.

(Siendo las 09:42 horas se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Comenta que algunos datos son que desde mayo aproximadamente se genero un mecanismo de registro de todo lo que es la demanda que llega a la dirección, según los gráficos, la oficina mas demanda en requerimiento es la Oficina de Áreas verdes, ahí se tienen 192 requerimientos, en la Oficina de Aseo 165 requerimientos, esto es de mayo a la fecha, Medio Ambiente tiene 51 requerimientos y Cementerio 1, y como contaba se tienen diferentes vías de comunicación con los vecinos y el mecanismo donde mas se comunican los vecinos es a través de teléfono, el otro mecanismo que se utiliza bastante es presencial, también WhatsApp, correo electrónico, los memorándums que principalmente son los que llegan del Concejo, la OIRS que no son tantas como una pensaba que son 15 requerimientos, y también llegan por la aplicación que se está recién implementado que es Verde Click donde se tiene 6 requerimientos.

A modo de ejemplo el mayor tipo de requerimiento que demanda la comunidad es el retiro de ramas, se tiene también la poda de árboles, el retiro de residuos voluminosos, también se pide bastante el retiro microbasurales, e informan que no pasó el camión a la hora que debía pasar, hay hartos requerimientos de ese tipo. Cada requerimiento se va ingresando a una base de datos que permite sacar la información.

Mirando un poco hacia al futuro comenta los desafíos que se tienen como dirección y como equipo de trabajo: El primero es minimizar los residuos sólidos que llegan a relleno sanitario, porque todos saben que estos son directamente proporcionales al costo, ósea mientras más basura ingresa a verteros, más caro nos sale.

Señala que según el grafico todos los meses de este año se ha bajado la cantidad de residuos sólidos, la explicación todavía no se tiene clara y es un tema de análisis con el equipo.

El otro desafío que se tiene es fomentar y promover las buenas prácticas en materia de reciclaje, esto se traduce en que este año se ha entregado mucho equipamiento para el reciclaje, se han entregado separadores de origen de distintos colores para que la gente en sus casas pueda separar la basura, se entregaron 1.200 este año, se tiene mallas ubicadas en distintos sectores para almacenar PET las cuales son 300 este año. (entrega datos gráficos mediante Presentación Power Point).

Comenta que con este equipamiento se espera fomentar, el reciclaje debía traducirse en el tercer desafío que maximizar la cantidad reciclada y aquí y para que no se vea que todo lo que cuenta es bonito, hay algo que no calza con los datos que se tiene que es, que el reciclaje de este año es menor que lo que se hizo el año pasado, señala que una explicación que ha encontrado es que las empresas que están retirando que son las fundaciones, no están entregado el dato, hay 5 meses que no han entregado datos, se refiere en particular a

SECRETARÍA MUNICIPAL

la Fundación Local que a pesar que se han enviado correos para ello no llega, ya que esta información se ingresa a un sistema que se llama SINADER donde se ingresa todo el volumen de residuos.

Señala que le cuarto desafío que se tiene es potenciar la educación y sensibilización ambiental, porque se han instalado campanas, mallas, pero la gente hace algo bien que es separar en la casa, pero, sin embargo, llevan las cosas en saco, y eso lo dejan al lado, luego eso se transforma en un microbasural, se tiene problemas con algunas juntas de vecinos que ya no quieren mallas porque se produce este tema, por lo que es un desafío el hacer educación con los niños, con las juntas de vecinos a todo nivel.

Otro desafío que se está planteando o que se tiene es que cada año las áreas verdes están aumentando productos de nuevos proyectos de ornato, como son los proyectos que están al lado del puente, y también de nuevos conjuntos habitacionales que incorporan áreas verdes, y eso significa también mayores recursos, pero también estrategias como dirección para tener un mejor manejo de las áreas verdes.

Para ir terminando otro desafío es elevar los estándares de calidad de las áreas verdes, utilizando especie más sustentable de bajo consumo hídrico, quizás con un sistema de riego distinto, potenciar la vinculación con la comunidad, porque se entiende que esto es clave para ellos en mejorar la calidad de vida, y para la dirección porque se transforman en socios para el tema del reciclaje.

Finalmente, lo que se espera es aumentarla inclusión, la educación y la participación (muestras distintas imágenes de cosas que se han hecho con la comunidad mediante Presentación Power Point).

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, agradece la presentación de Medio Ambientes, porque es importante ir transmitiendo eso, ya que hoy día se está en una situación crítica a nivel mundial y se debe de alguna manera colaborar con el tema del medio ambiente, señala que es importante ir creando conciencia respecto al tema medio ambiental, y una de las consultas es respecto al tema de las fundaciones, si se te está haciendo un seguimiento respecto a las capacitaciones que se comprometieron cuando se hizo el Convenio con el Gobierno Regional.

Señala que siendo honesto no ha escuchado en ninguna villa que hayan hecho una capacitación o que estén haciendo capacitación respecto a este tema, y le gustaría que eso se consultara al Gobierno Regional respecto a si pueden enviar un informe, porque se supone que se están transfiriendo los fondos debiera ser con datos verídicos e informativos, porque en el entendido si el Gobierno a través del Gobierno Regional entrega fondos para este tipo de soluciones a nivel comunales, es importante ir haciendo el seguimiento, ha planteado otras veces el tema del de ver cómo se avanza en el tema del compostaje, porque es una materia que va de la mano de muchas cosas de ahorrar recursos respecto al tema de la basura, tiene que ver como se disminuye la tonelada de basura que se entrega y también poder ahorrar recursos que pueden ir destinados, sobre todo en infraestructura local, Padre Las Casas requiere mucha infraestructura y mejoras en todos sus entornos, es una apuesta que hay que ir trabajando entre todos. Consulta si es que hay información o ellos han hecho algún levantamiento de micro basurales que se estén promoviendo en la comuna, porque eso también es un tema que no es menor y hay que concientizar a las personas, que en la medida que se vaya generado este microbasural se va dañando la tierra y los líquidos percolados van a terminar dañando a nosotros mismos.

Señala que ha sentido que en materia de recolección se ha trabajado bastante en las villas, porque los vecinos van transmitiendo la información y espera que en eso

SECRETARÍA MUNICIPAL

se siga avanzando y ahí la apuesta de poder conversar con las empresas privadas que de alguna manera entregan insumos o “basura” y que puedan respaldar a la Municipalidad en materia de recursos para poder también implementar otras soluciones que puedan venir a resolver el tema de la recolección de tanto de materia que pueda reciclarse, como de basuras que no son reciclables.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes y conectados, agradece porque se ha notado un cambio tremendo en la comuna, se tenían problemas y se notaba que era falta de inversión y hubo que reasignar recursos y hacer el esfuerzo para poder mantener las áreas verdes, ya que era la queja de todos los concejales de los vecinos, que las plazas y espacios de áreas verdes de los sectores estaban muy mal cuidados, ramas por todos lados, la verdad que agradece tremendamente a este equipo que se ha dedicado, se ha preocupado, los vecinos también han manifestado que están super contentos porque los usuarios llaman y le contestan, así que le queda solo agradecer, queda mucho por avanzar la comuna sigue creciendo y hay que pensar en la nueva propuesta para el 2024 con la entrega de ellos espacios de áreas verdes que son muy necesarios para la gente, niños y familias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y en especial a este gran grupo que se tiene en el Municipio esta Dirección porque efectivamente se ve el compromiso y corazón que el equipo a puesto para poder avanzar y obviamente, esos avances se ven reflejados cuando también hay una administración que apoya con recursos para poder avanzar en todo lo que se ha visto, y hoy día esta administración sí se ha preocupado de poder invertir recursos en esta área destinarlos a mejorar, así que eso es importante rescatar, no siempre se puede estar diciendo las cosas negativas sino que también lo bueno.

Señala que tiene dudas respecto a la presentación que se hizo respecto a los contenedores que se señala que hay como 80 cartas aproximadamente de solicitudes y tiene alrededor de 100 en bodega, la consulta es a quien está dirigido este tema, personas naturales u organizaciones, o sea quien hoy día puede acceder al beneficio?

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que principalmente organizaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al contrato de basura que se tiene en la recolección y la disposición final, consulta hasta cuándo tenemos contrato con ellos.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que, hasta el 31 de diciembre del 2023, y las nuevas bases ya están en Contraloría, porque se espera que si todo sale bien partir con un nuevo contrato en enero.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si dentro de esta nueva licitación que se va a generar, van a ver posibilidades de que se pueda aumentar el recorrido en los sectores rurales o no está considerado.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que el tema de la recolección de residuos sólidos al sector rural, lo primero que se hizo fue mapear eso con GPS y es una tremenda trama, porque se cree que se va de aquí a San Ramón por la carretera, pero es una trama muy compleja, no están considerados nuevos sectores, se consideran los mismos y con las mismas frecuencias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al tema de la entrega de las composteras y ahí se suma a lo que el colega Santana estaba señalando, consulta cual es el seguimiento que se realiza como Municipio, más bien como parte del proyecto en la entrega y no al momento que se realizó el requerimiento porque no se trabajó directamente, porque la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fundación presenta la iniciativa al Gobierno Regional y la municipalidad sirve en definitiva, para que se pueda plasmar el trabajo que ellos postularon, y cual es el seguimiento que se hace hoy día para tener estos indicadores que estaban mostrando?.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que en el caso de las composteras en particular no se tiene ningún convenio directamente con la Fundación, en este caso de la Fundación Nasor, no hay nada como exigirles a ellos, sin embargo los funcionarios participan mucho de las reuniones y se pide la información, pero todo esto es de manera informal, porque no se tiene nada administrativamente para obligarlos a ellos, y solo se tiene un drive con la información de a quienes se les ha entregado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le pueda enviar la información. Consulta cual es el presupuesto que se destinó para el próximo año en materia del retiro de basura.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que este año con respecto al año pasado, se ve en los gráficos que la basura que ingresó a rellenos sanitarios es menor, y para el próximo año se tiene un presupuesto que se incremento en un 6,6% pensando en el reajuste del IPC.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que se supone que este proyecto debiera verse reflejado en que llegara menos - toneladas - disposición final.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que lo que se hizo fue un análisis muy técnico y muy difícil. Este año se tiene 10 camiones y para el próximo año se pidieron 9 camiones recolectores, se bajó uno, porque se cree que 10 camiones no van a ser necesarios este año, ósea que por la cantidad de residuos no es necesario tener 10 camiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia de los contratos o convenios que hay hoy en día con las empresas que retiran los plásticos y vidrios, porque ahí entiende que hay 2 o tres empresas que retiran.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que no, los PET, cartones, plásticos y latas es con la Fundación Local y si se tiene un convenio con ellos donde se supervisan de manera muy rigurosa, con respecto a los vidrios se tiene un convenio con Cristalería Toro es un convenio que anda super bien porque a ellos le interesa de hecho aumentaron las campanas, y van apoyar en un tema crítico en Circunvalación dónde la gente deja la basura y en gestiones con ellos van a instalar una cámara de vigilancia donada por ellos para poder monitorear y se va a colocar una señalética, esos convenios los va hacer llegar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que lo otro es el contrato con la empresa de áreas verdes que hoy día se tiene, ellos absorben gran parte de las áreas verdes en dimensiones que tiene la comuna, por lo que **solicita el listado de los mejoramientos en infraestructura que se han comprometido a ejecutar**.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se tiene una planificación en los mejoramientos y hace muy poco se incorporó el Parque Entre Puentes ahora en octubre, es el parque que está terminado y fue incorporado por lo que se tuvo que hacer una ampliación de contrato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece a todo el equipo por el trabajo y compromiso que tiene con la comuna.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se conformó la Comisión de Medio Ambiente entre los concejales, en su momento se pidió trabajar Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, porque si hay un prototipo a nivel nacional sería bueno, para poder sentarse a conversar o como administración se presente una propuesta y poderlo trabajar en conjunto junto al Concejo Municipal y todos los interesados en participar ya que se quiere que la comunidad se participe y hacer conciencia del tema del medio ambiente.

Cree que se están dando pasos buenos, pero falta mucho por hacer, pero lo mismo pasó con el cigarro para que no se fumara dentro de las casas dentro de los vehículos de la locomoción colectiva y si toma esa conciencia en el tema de las áreas verdes, los humedales y se tiene que seguir en esa línea con los niños, jóvenes y colegios e incluso hay varias organizaciones si bien no funciona bajo el alero municipal también hacen su propio aporte a lo que es el Medio Ambiente y sería bueno una gran mesa por el Medio Ambiente de Padre Las Casas. Cree que es fundamental tener la ordenanza municipal de medio ambiente para poder ordenar y en el camino orientar por dónde se va en el tema de basura, y las personas que no cumplen también ser sancionadas de alguna manera.

Solicita que le puedan enviar a todos los concejales la presentación que se hizo ahora.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se las va enviara todos a su correo o WhatsApp.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes, señala que le queda solamente agradecer la presentación de medio ambiente y felicitar al equipo completo, porque siempre ha estado molestando y están atentos a las peticiones que se hacen, y por supuesto también quiere solicitar algo el hermosamiento a la biblioteca municipal, si se puede hacer algo más bonito.

El señor Alcalde, solamente queda hacer un reconocimiento a la dirección de don Claudio y todo su equipo, claramente ha habido un cambio sustantivo en cada una de las distintas unidades que componen esta dirección, hay una preocupación, una incorporación de recursos, un equipo profesional al que también felicita y saluda, un equipo muy estimulado además para poder generar nuevos temas con respecto al hermosamiento de la comuna, pero quiere señalar que hay una preocupación de esta administración fuerte el último año para justamente poder lograr lo que se esta viviendo hoy día y se viene grandes desafíos y hermosos desafíos, un parque, dos parques que se están a puerta de entregar y su desafío sin duda va a significar poner en tensión todos los esfuerzos del equipo, así que agradecer a todo el equipo por este tiempo, por este esfuerzo, por el mejoramiento en la calidad del área verde de la comuna, en general no solamente áreas verdes, sino que también se ha visto el resultado respecto a tan distintos temas cada vez que los vecinos solicitan temas relacionados con basura en algunos micro basurales ahí se esta independientemente que a veces hay que hay que realizarlo aunque no corresponde con tanta fuerza, pero la sanidad ambiental está por encima de cierto temas burocráticos que impiden avanzar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se agradece la mantención del proyecto que va a poyar la mantención del Parque Pulmahue, y que eso ahorra recursos al Municipio, así que felicitaciones.

El señor Alcalde, señala que antes de pasar al punto 5. Varios, se tiene que retirar cercano a las 11:00 horas, por lo que quiere plantear la posibilidad de poder incorporar en la tabla 5 puntos nuevos, que serían correspondiente a los puntos 7h), 7i), 7j), 7k) y 7l), que tiene relación uno de ellos a la Adquisición de 1.000 Cajas de Alimentos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene comisión de educación a las 12:00 horas del PADEM, que es un tema largo y que tiene que resolver hoy día y la idea es aprovechar lo máximo para la participación de sus colegas.

El señor Alcalde, señala que se puedan hacer los puntos varios rápidos, y se puedan ver después con las distintas direcciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que les consulta a los colegas porque sise pasa el tiempo le complica su comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta dispuesta a las 12:00 horas, ósea que el Concejo dure hasta las 12:00 horas, lo que se puede aprobar se apruebe, pero el tema de los puntos varios es el omento donde se puede representar a los vecinos y no está disponible para bajarlo hoy día y hacerlo más rápido.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el se va a mantener online en la comisión.

El señor Alcalde, señala que los temas son: cajas de alimentos, solicitud de cambio destino de Subvención Municipal correspondiente al Comité Hortaliceros Paillanao, autorización contrato de servicios de mamografías bilateral y ecografía mamaria, propuesta modificación ordenanza de derechos municipales y la autorización del contrato para la ejecución de los componentes y estrategias de los convenios odontológico integral, ges odontológico y mejoramiento odontológico.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si se pasa eso rápido igual tiene sus aprensiones con respecto a eso, porque hace dos concejos atrás preguntó si esa licitación o bases estaba listas para ser licitadas por esos programas y le dijeron que si que estaba listas y ahora dicen que va ser trato directo.

El señor Alcalde, señala que para poder alcanzar a realizarlos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que por eso se tiene que evaluar y por su parte quiere hacer consultas.

El señor Alcalde, señala que se pueda votar la incorporación de los puntos a la tabla.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se vea la tabla rápido, porque se esta perdiendo mucho el tiempo, y a lo mejor se alcanza a ver estos asuntos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se apruebe todo lo que esta primero en tabla y luego se ve si alcanza el tiempo para incorporarlos.

El señor Alcalde, señala que se puedan incorporar, porque independientemente de eso puede que no se alcance, pero van a estar planteados en la tabla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entiende la preocupación, pero no están obligados y ya tiene una planificación.

El señor Alcalde, señala que se vote si se incorporan o no a la tabla los puntos nuevos, y que queden incorporados no quiere decir que se alcancen a realizar, por eso solicita la votación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, pero se ve de acuerdo a como se vaya con el tiempo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Incorporar a la tabla 5 puntos nuevos relacionados con: cajas de alimentos, solicitud de cambio destino de Subvención Municipal correspondiente al Comité Hortaliceros Paillanao, Autorización contrato de servicios de mamografías bilateral y ecografía mamaria, Propuesta modificación ordenanza de derechos municipales y la Autorización del contrato para la ejecución de los componentes y estrategias de los convenios odontológico integral, ges odontológico y mejoramiento odontológico.**

El señor Alcalde, señala que se procede a continuar el punto 5.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Miguel Santana.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a todos los presentes y hace una consulta, (la cual no se entiende ya que se escucha entre cortado).

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala al Sr Concejal Nahuelpi que para efectos de registro pueda hablar lo mismo para que quede registrado.

El señor Alcalde, señala que sucede que no se escuchó bien.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que dejen sus puntos varios para el final.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Señala que hay una problemática que tiene los vecinos de la Población Meza en calle Alvarado, hay un terreno que es municipal en el cual se proyecta hace mucho tiempo la construcción del Consultorio Barroso, los cuales son propietarios de acciones y derechos de ese terreno pero no propietarios de la totalidad y hoy día se tiene una complejidad enorme en ese lugar porque los vecinos o personas quizás ajenas del sector botaron las panderetas y hoy día se generó un foco de delincuencia en el lugar, la gente entra a tomar, hay permanentemente fogatas que se realizan en el día, tempranísimo a las 07:30 horas de la mañana están saliendo desde ese punto porque al parecer hicieron una choza ahí, y los niños que transitan al Liceo Oscar Moser y los propios vecinos que transitan a diario están bastante preocupados porque tienen que cruzar a la avenida del frente porque les da miedo transitar en ese lugar, hay poca luz, por lo que solicita que en el lugar se pueda generar el cierre completo del recinto como es municipal, pero no sabe si con panderetas porque lo van a volver a votar, entonces quizás hay que buscar una instancia más reforzada para que esto no ocurra.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que operaciones hoy día estará allá, se conversó con algunos vecinos, y se estaban preparando un tema de recuso, porque en dos oportunidades se había tapado con latas y las personas sacan las latas, ahora se está preparando con recursos para poder colocar panderetas que son más firmes, pero más allá de eso no se puede, y se está preparando el paso de la retroexcavadora para para limpiar completamente de nuevo el sector y poder hacer poda de árboles también, señala que operaciones tiene programado ir a las 15:00 horas, comenta que el tema se vio hace aproximadamente una semana atrás para poder dar solución.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el del sector de ahí, ubica a varios de los jóvenes y niñas o señores que llegan también, y se atreve a decir con certeza que no hay tema de delincuencia propiamente tal, son personas en situación de alcoholismo pero son vecinos la mayoría, y se juntan ahí porque sale mas barato comprar el trago y tomarlo en ese lado, pero delincuencia se atreve a decir que no, incluso señala que va hablar con ellos para que puedan desalojar ese espacio como tiene que ser.

El señor Alcalde, señala que le parece correcto lo que plantea don Pedro Vergara, pero lo que se está planteando ahí son cierto riesgos que se están generado por el tema del fuego y además es un terreno que se está regularizando ya en la última etapa de la regularización para generar el proyecto, entonces claramente no se puede permitir que permanezcan ahí, pero delincuencia también cree que no.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cada uno tiene su apreciación respecto a situaciones y señala que recoge lo que los propios vecinos del sector del colega Pedro Vergara le señalaron, con todas las preocupaciones que ellos tienen porque tienen niños que tienen que ir a dejar a la micro por miedo a que algo les ocurra y la misma Presidenta de la Junta de Vecinos también había reiterado este requerimiento y efectivamente en su oportunidad el municipio cerró, pero no es suficiente para que vuelvan a ingresar.

- Señala que por otro lado una problemática del mismo sector de la Población Meza en un sitio eriazó en calle Óscar, que es de propiedad privada y por años de años este terreno está abierto para que la gente pueda ir ahí y botan basura por lo que es poco amigable para los vecinos que viven ahí permanentemente con riesgo que efectivamente, cualquier día se lo vayan a tomar y perfectamente la Municipalidad puede cerrar este terreno con costo al propietario de este terreno, la idea sería que se pueda notificar al propietario, por lo que solicita un informe por parte del departamento jurídico respecto a la legalidad del gasto, para que se pueda cerrar este lugar y se pueda notificar al propietario para que se les cobren los costos asociados, principalmente buscando la seguridad de los vecinos del sector.
- Señala que respecto a la Comunidad Ignacio Huina y varias otras que hoy día son parte del proyecto de agua potable de Llaullahuén y del proyecto agua potable Monopaine. Está bastante preocupada por los costos que efectivamente va a requerir o va a incurrir la municipalidad para el próximo año, el mejoramiento de caminos nuevamente en esos lugares, porque la municipalidad intervino estas comunidades en su oportunidad y con el proyecto de agua potable, la empresa construye y contamina el material y hoy día muchos vecinos están complicados para el acceso a sus viviendas dado a esta construcción, entiende que estos proyectos son principalmente el Gobierno Regional, pero solicita a la Secretaría de Planificación a través del Encargado de Agua Potable, que pueda generar un levantamiento de las condiciones que hoy día los vecinos están quedando y cuánto va a incurrir la municipalidad en poder mejorar este tema y oficiar al Gobierno Regional, dado a que la entidad contratante es el Gobierno regional y ellos deben cobrar las multas asociadas

SECRETARÍA MUNICIPAL

a la empresa que está ejecutando caminos y tiene que garantizar que el camino que en las mismas condiciones en el que ellos lo recibieron y es hoy día no está ocurriendo.

- Señala que hay un compromiso por parte del Alcalde, en el sector de Llamaico principalmente con una visita técnica por parte de la Secretaría de Planificación para ver la posibilidad, si se puede entubar un canal que todos los años genera problemáticas en ese lugar, donde quedó pendiente esa visita y solo lo menciona para recordarlo.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, y solicita supervisar el tema de vehículos calle Los Hualles y Pasaje Irene Hueche Maliqueo, indicando que la construcción de viviendas que se está realizando en ese sector ha generado diversas situaciones para los vecinos, como por ejemplo autos se estacionan por ambos costados de la calle, quedan mal estacionados, ocasionado problema de visibilidad e incluso vehículo fue pasado a llevar en el pasaje, porque no había espacio para circular, por lo requiere apoyo a la Dirección de Tránsito para abordar dicha situación.
- Referente por las platas que se han cancelado por desempeño difícil, ya que se han pagado, pero faltan bastantes y consulta cuándo se podrán cancelar el resto.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que lo del desempeño difícil no se ha pagado porque no ha llegado la lista corregida del Servicio de Salud Araucanía Sur, pero todas las semanas se está reiterando la solicitud porque los listados llegaron mal, entonces se les pagó en el minuto que había que pagarlo, cuando llegaron las platas, solo los que estaban bien, los que no correspondían porque ya no estaban trabajando en ese centro de salud familiar o nunca trabajaron ahí fue por error, y ahí se está esperando, se tiene los recursos pero falta la lista oficial para poder hacer el pago.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que llegó una carta del Hogar Mapuche donde “los jóvenes y la directiva junto con saludar por medio de la presente, nos ponemos en contacto con ustedes a objeto de solicitar maquinaria retroexcavadora y camión tolva para retirar escombros ubicado en cancha Palihue, espacio las rocas el próximo 28 de octubre del presente año tendremos un encuentro cultural de palín entre los hogares mapuche de Temuco, Valdivia, Concepción, etc. son ocho hogares, motivo por el cual es indispensable condicionar y mantener en óptimas condiciones el lugar, atentamente la directiva William Huentemilla González”.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que llegó a la unidad de Caminos.

- Señala que solicitó si se puede generar el tema del corte del árbol y consulta si hay una respuesta referente a eso, porque si bien la empresa no tiene la obligación de cortar el árbol lo pide la comunidad porque el árbol se acerca mucho al APR, por lo que se hace muy corta la curva y la vecina dice tiene problema que el camino vaya más allá, pero hay que cortar ese árbol para evitar accidentes mayormente, y además solicita un informe de Tránsito para evaluar peligros que podrían ocurrir si la curva queda muy cerrada.
- Señala también que se vea el tema del Bono de Desempeño Difícil.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Señala que quiere aclarar la respuesta que se dio por Lomas de Huitrán y consulta si esa respuesta fue enviada a los vecinos, porque tiene tres cartas de ellos, donde Tránsito fue a ver y que no había mucho tráfico vehicular, el tema es que ellos no han tenido respuesta

SECRETARÍA MUNICIPAL

formal y ellos hicieron entrega de tres oficios o cartas, y a eso pidió que se le diera respuesta. Señala que también hay un pasaje que está en muy malas condiciones la calle, y envió fotos de respaldo de eso y no se ha tenido respuesta, por lo que insiste que se contacte con la directiva de Lomas de Huitrán I, para que se de respuesta en base a las cartas que ellos enviaron al municipio.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se auditó la solicitud con el dato que entregó la señora concejala, se derivó lo más urgente que era la calle, y Tránsito inmediatamente en la semana fue a terreno verificó, por lo que se le pedirá al director que tome este contacto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si se envía una carta formal tiene que ser respuesta también formal y el contacto que sea con ellos y que se fijen también en el pasaje, que cree que es en los picaflores que está en muy malas condiciones.

- Respecto al Desempeño Difícil efectivamente hay algunos funcionarios que se les adeuda un 5% de saldo, y consulta si eso también está en espera.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que ese desempeño difícil es el mismo, porque a los funcionarios que se les pagó antes se les pagó 5%, pero era 10%, el 5% que quedó pendiente, fue lo que se pagó ahora y en ese listado del 5%, pendiente donde se equivocaron con algunos nombres, pero es la misma situación.

- Consulta que pasas con la respuesta de Contraloría, porque se está esperando el mérito de funcionarios que se retiraron y que tampoco se ha tenido respuesta en base a eso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se solicitó la audiencia, y el Contralor no va dar audiencia hasta que se pronuncie ahora la Contraloría de Santiago, El fiscal de la Contraloría Regional envió los antecedentes a la Contraloría Nacional a la división de Municipios, y eso fue super importante y le comentó a los ex funcionarios que están en espera, porque se resolvió en el fondo no negativamente porque pidieron la opinión a Santiago y la tiene un señor de apellido Ojeda y eso entró la semana pasada a la Contraloría Nacional, así que cree que la respuesta va a ser positiva, como todos quieren.

- Señala que cuándo recién asumió como director don Juan Eduardo Delgado, le encargó un paciente que es don Héctor Álvarez, que él tiene discapacidad usa dos bastones y no ha tenido sus controles médicos y aparte de eso necesitaba rehabilitación, pero no ha tenido ninguna respuesta.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que lo va a revisar, porque se acuerda de la situación, pero derivó en el tema le parece que lo envió a cuidados paliativos, peor va averiguar y le avisa.

- Señala que había hecho una solicitud en el cementerio en base a que se pudiera instalar una escalera para los nichos, para las familias que van a dejarle flores a sus fallecidos, y consulta que paso con eso.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue derivado el administrador del cementerio y le parece mucho que se dio respuesta, pero va verificar y se lo hace llegar específicamente si estuviera la respuesta.

- Señala que los demás temas que tiene son caminos donde estuvo en una reunión con el Alcalde y la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia y ahí se plantearon algunas problemáticas de algunos caminos donde el Alcalde también tiene el listado y lo va ver con don Nicolás Soza.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que lo otro son algunas dudas con respecto a los programas que se van a ver más adelante, referente a que pasaba con la fecha de la licitación y por qué no se ha ejecutado y eso, pero lo va a ver cuándo se toquen esos puntos.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Solicita que hace tiempo atrás solicitó la realización de un proyecto para el Cuartel de Bomberos de San Ramón, que tiene que ver con el cierre perimetral del cuartel, ya que hoy día ellos donde se informó por las redes sociales, sufrieron un robo, por lo que le gustaría que se pudiera ver o retomar ese tema de ver y estudiar la forma de hacer un proyecto donde se pueda hacer el cierre perimetral de este espacio que ocupan los bomberos, tan necesario en la localidad, porque hoy día lo que anuncia el Cuerpo de Bomberos Temuco es retirar el carro y retirar el cuartel, en el fondo, dejar a San Ramón sin bombero y le preocupa ese tema. Por lo que a través de la Secplan pudiera ir a terreno a trabajar el tema y ver cómo se puede hacer el proyecto para hacer el cierre perimetral y alguna otra mejora que quizás requiera el cuartel en forma interna.
- Señala que hace tiempo planteo el tema de tránsito en calle Vilumilla con Sauzalito, ya que le han reclamado personas de la locomoción colectiva, ya que salen vehículos de los departamentos de Vilumilla y ahí han producido varios roces sobre todo con la locomoción colectiva, porque esa no está destinada para calle y están haciendo una salida irregular, por lo que sería bueno normarlo.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, señala que eso fue respondido y le va a derivar a la respuesta al concejal Santana.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cual sería la solución del tema, esa es la pregunta que le estoy haciendo.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, comenta que no se ve mayor inconveniente, porque hay calzadas que están pavimentadas.

El señor Alcalde, señala que lo que plantea el concejal es que el terreno que está al final del de los departamentos en un terreno baldío ahí, la gente hace uso como calle, y al parecer bajan de ese sector, no habiendo bajadas y no habiendo calles, digamos para eso y eso pudiera generar un cierto grado de problema de algún accidente o choque, por lo que a lo mejor hay que colocar alguna barrera para impedir la bajada.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, señala que como la solicitud venía desde Sausalito con Vilumilla, se vio el viraje desde Sausalito hacia Vilumilla, y eso está totalmente con calzado y pavimentado, pero el terreno erizado habría que ver si es privado o si es municipal.

El señor Alcalde, le solicita que pueda ver el tema con el Director de Obras para ver si es un terreno, particular y para ver qué se pudiera realizar de tal manera de impedir un poquito esa bajada de los vehículos sí que se puede realizar.

- Señala que hoy día en materia deportiva en el fútbol se tiene una selección femenina que ha ido a representar a la comuna con varias selecciones de otras comunas, y hoy día se encuentran dentro de los mejores 8 a nivel regional, por lo que quiere destacar la importancia de que las mujeres estén representando a nivel regional y que hayan avanzado a donde hoy día ya están, esperar que puedan seguir avanzando han sido momentos gratos ya legres, donde han podido lograr triunfos, ahora pasaron a otra fase, van a tener que volver a

SECRETARÍA MUNICIPAL

viajar y lograr también quedar dentro de las mejores cuatro de la región, y por qué no soñar que sean las campeonas y que sea por primera vez que una selección femenina de Padre Las Casas esté representando a la comuna.

(Siendo las 10:53 horas se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora que seguirá conectada virtualmente a la sesión)

- Señala que se pueda abordar un poco más el tema de la funcionaria que hoy día envió la carta la señora Yenny Castro, donde se pueda ver de manera interna para poderlo resolver, señala que sabe que hay una decisión tomada, pero se puede resolver de una mejor manera, porque sabe como se siente cuando se desplaza de un lugar de trabajo que no es quizás por mala intención, pero tiene que resolverse. Señala que hoy día se está muy expuesto a los temas metales y no quiere que se cause algún problema como ese y pide que se reevalúe si es posible buscar otra alternativa, resolver el problema, pero se tiene que trabajar en un ambiente donde se tenga la posibilidad de estar bien, de estar mejor, porque todos buscan eso estar laboralmente tranquilo y poder generar también de alguna manera el trabajo con la comunidad, y que el director pueda informar respecto a cómo qué soluciones se van a tener.

El señor Alcalde, señala que se va a retirar, señala que difícilmente se va a alcanzar a ver todo, y lo más probable es que se pida hacer un concejo extraordinario para algunos puntos que van a quedar, el jueves posiblemente se pida un extraordinario.

(Siendo las 10:55 horas se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana que seguirá conectado virtualmente a la sesión)

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que retomando lo que se señala referente al fútbol femenino de Padre Las Casas también quiere felicitarlos por el avance en el campeonato regional y espera que sigan creciendo de buena forma para llegar a la final, importante en esto el apoyo del municipio porque muchas veces el salir de la comuna cuesta un poco para llegar a las comunas donde se tiene que enfrentar y competencias, solamente pedir el apoyo por parte del municipio para ellas en movilización.
- Señala que referente a la Sede Social Las Colinas, consulta si hay alguna información referente a que se va hacer exactamente en el sector.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que de momento no tiene información en relación a una solución definitiva para la sede.

(Siendo las 10:58 horas se reincorpora presencialmente a la sesión ordinaria la concejala Sra. Evelyn Mora quien continúa presidiendo)

- Señala que una de las situaciones que ha visto cuando se sale a terreno a Niágara, Huichahue y Maquehue, es que los caminos no están en buenas condiciones y es un tema que se tiene que resolver, pero quiere conocer si es que el departamento de tránsito tiene alguna planificación especial referente al tema de señaléticas en los macro sectores, con el fin de prevenir el tema de los accidentes.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, comenta que con respecto a esa consulta los caminos de Huichahue don de tuición de la Dirección de Vialidad y constantemente se ha estado oficiando en innumerables ocasiones y a raíz del mal estado de los caminos y los accidentes que han ocurrido todo eso se ha estado oficiando, dado que el municipio no puede invertir recursos en un camino de tuición de ellos, comenta que por lo bajo son unos 30 oficios que se han enviado.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que hoy día, aparte de enviar los oficios, no es tenor del municipio poder acceder a los caminos que están bajo la tuición de Vialidad, por lo que consulta si no existe ningún proyecto asociado por parte o presentado por parte del municipio en esta área.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, comenta que no porque ellos tienen sus departamentos de seguridad o sus distintos departamentos de faja fiscal de seguridad vial, en los cuales ellos tienen las atribuciones legales y técnicas en los cuales deberían acceder a estas peticiones, e insiste que como municipio no pueden crear ni invertir recursos ni siquiera colocar una señal en este tipo de caminos. Señala que se está llano a participar en cualquier reunión o iniciativa que se haga a lo mejor más política que técnica, en los cuales se pueda tomar en cuenta, en realidad el estado de los caminos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace consultas, (las cuales no se entienden por audio).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, le señala al concejal Juan Nahuelpi que se escucha muy mal la intervención, hay gente detrás de él que grita un poco, entonces para que se pueda aclarar mejora la duda, la secretaria de él pueda traspasar un audio y eso traspasarlo al Secretario Municipal y se pueda derivar a las unidades el requerimiento que está haciendo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que los va a dejar pendiente y lo va a ver de forma presencial.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que si quiere el concejal puede hacer llegar vía WhatsApp la misma información.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no hay.

6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). (Sesión del 26.09.2023) (C. de Educación)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hay comisión posterior a este concejo.

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que ya las comisiones están informadas por parte de la presidente de la comisión de finanzas.

6d) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que queda pendiente esta comisión de medio ambiente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente Comisión de Medio Ambiente, señala que quedó el Dideco de revisarla porque tenía algunas apreciaciones, una vez que lo tenga listo quedaron de juntarse para poder pasarlo.

7. MATERIAS NUEVAS.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB - “MTT Habilidad de Letreros de Información Variables, PLC”. M\$ 9.
- 2) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata. M\$ 114.000.-
- 3) Presupuesto Salud - Reasignación de Presupuesto – Pago Remuneraciones Personal a Contrata. M\$ 94.024.-
- 4) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos – “Programa Promoción de la Salud 2022 - 2024” Año 2023. M\$ 41.431.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Arriendo de Dispositivos Biométricos. M\$ 1.891.- **(se incluye en sesión).**
- 6) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Fondo Común Municipal. M\$ 130.000.- **(se incluye en sesión).**
- 7) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Permiso de Circulación y Multas TAG. M\$ 63.640.- **(se incluye en sesión).**
- 8) Presupuesto Salud - Incorporar fondos – Traspaso Municipal Compensación por Daño a Terceros. M\$ 23.000.- **(se incluye en sesión).**
- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Área de Gestión Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 20.000.- **(se incluye en sesión).**

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB - “MTT Habilidad de Letreros de Información Variables, PLC”. M\$ 9.

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB “MTT Habilidad de Letreros de Información Variables, PLC” por la suma de \$9.184, según se indica a continuación:

Monto Transferido	:	\$5.736.803
Ejecutado	:	\$5.727.619
Saldo a Reintegrar	:	\$9.184

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Arrastre.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>9</u>
TOTAL		9

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	<u>9</u>
TOTAL		9

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB - “MTT Habilitación de Letreros de Información Variables, PLC”.** Por un monto total de M\$ 9.

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata. M\$ 114.000.-

Desde la Dirección de Gestión de Personas se requiere reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para pago de remuneraciones de personal a contrata a diciembre del presente año, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 120 de fecha 04.10.23, de la Dirección de Gestión de Personas.

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>114.000</u>
TOTAL		114.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>114.000</u>
TOTAL		114.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta como se pasa de la cuenta de planta a contrata, si son cuentas distintas, consulta si no está considerado alguien o hay algún cupo que estaba que no sea llamado concurso y eso lo están utilizando para cubrir contrata.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que efectivamente eso es lo que se está haciendo hay cuantas de la 22.01 que son cargos que no se han provisto y que se van a requerir para poder completar una serie de cuentas en la cuenta de personal de contrata, es presupuesto que estaba para cargos de planta, que no se aprovisionado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que solicitaría una información ahí al Director de Control a como se esta respecto a las contrata, si es que se esta pasado o en el tope.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, saluda a los presentes, señala que no tiene el dato en la memoria, así que si lo necesitan se lo hagan llegar por escrito y así lo hace llegar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita un certificado donde se informe respecto al porcentaje de contrataciones.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, comenta que sí, teniendo presente los dictámenes de Contraloría de los aspectos de personal a honorario que podrían pasar a la planta y pasarse un poco de del tope del 40%.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el informe se haga llegar con copia a todos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que va aprobar, pero a la espera del informe de Control porque entiende que es una necesidad porque hay que cubrir los sueldos de los funcionarios, pero tiene dudas respecto a este tema, pero con el informe del director ayuda también para la comisión de presupuesto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata. Por un monto total de M\$ 114.000.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignación de Presupuesto – Pago Remuneraciones Personal a Contrata. M\$ 94.024.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar disponibilidades en el presupuesto 2023 para el pago de remuneraciones del personal contrata mes de octubre, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum No 134 de fecha 03.10.23, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.500
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.550
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.982
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22 09	ARRIENDOS	2.935
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	8.657
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
	TOTAL	94.024

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	94.024
	TOTAL	94.024

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el Director de Salud pueda comentar de que se trata el tema.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que es un ajuste interno que se hizo para mantener a las personas que nunca estuvieron financiadas el 2023, que eran las personas que tenían riesgo de dejar de trabajar el 30 de septiembre, aun no llegan los AGL ni nada de los recursos que se están esperando, peor se hizo un ajuste interno al nivel del propio Departamento de Salud, logrando reunir la cantidad de recursos que permite mantener a los funcionarios hasta octubre, ya se le hicieron los contratos hasta diciembre pero se esta a la espera de los recursos que están solicitados a nivel del Ministerio de Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita el listado de las personas que hoy día están siendo consideradas con los M\$ 94.000.- en que consultorios trabajan y desde que mes están trabajando en el departamento, porque puede que vengan de arrastre del 2022.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que son todos funcionarios que llevan menos de tres años y llevas mas de un año, son los funcionarios que entraron en la pandemia y no se desvincularon pero tenían que ver con los recursos que se pagaban vía pandemia, y no quedaron en el presupuesto esperando que del “cielo” ingresaran recursos para seguirles pagando cuando se terminó el Covid en el 2023 como epidemia, y aquí se esta haciendo el esfuerzo de mantenerlos porque son super importantes, y ya no están haciendo las funciones que hicieron durante la pandemia, sino que fueron asignados a funciones que son super específicas y que se necesitan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se le haga llegar la información para poder revisar la información y consulta si para el próximo año estas personas están consideradas dentro del presupuesto.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que están consideradas 100% en el presupuesto 2024.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sabe que es de la gente que viene justamente por pandemia, y que se iba a despedir y que quedaron contratados, pero dentro de esa gente también quedó gente que se le quitaron horas y que ahora debiera retomarse eso, porque también son específicos, por lo que consulta si se va a retomar eso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que, si se está retomando, de hecho, son dos o tres funcionarios que se les esta regularizando eso, eran funciones muy importantes, por ejemplo, el asistente oficial de San Ramón, psicólogos también.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta del porcentaje que se fueron, cuantas personas de los 19 han vuelto a trabajar.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que de los 17, se han llamado a todas las personas que fueran desvinculadas para que recuperar sus espacios, algunos estaban trabajando, otros no aceptaron volver y hay una persona que es fonoaudióloga y está pendiente, que era del CCR y que probablemente ahora se contrate nuevamente, solo estaría faltando una de las personas que se comprometieron, pero también quiere ser claro que estas personas no fueron despedidas, estas personas no tenía recursos y no tenían continuidad laboral y el Alcalde ha hecho el esfuerzo de estar a duras penas logrando este, y lo que no se quiere es que se vallan y además que se necesitan.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si el CCR recuperó al final todos sus profesionales.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no, hay un par de personas que no estaban bien calificadas y a ellos no se consideraron, pero sí fueron consultados si están trabajando y estaban trabajando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente a lo mismo, el día de ayer se reunió con el Directo de Salud Araucanía Sur, donde se tocó este tema y dice que están los recursos, tanto para Arauco como la novena región son las 2 regiones que “se pusieron en la dura” y dijeron que igual, según lo qué dijo él, van a tener los recursos y lo da por sentado eso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que él se refería a los funcionarios de los hospitales no a los del departamento de salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignación de Presupuesto – Pago Remuneraciones Personal a Contrata. Por un monto total de M\$ 94.024.-**

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos – “Programa Promoción de la Salud 2022 - 2024” Año 2023. M\$ 41.431.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar e incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 fondos correspondiente al Convenio “Programa Promoción de la Salud 2022-2024” año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 10.636 (19.05.23) por la suma de \$ 41.430.681, con vigencia hasta el 31.12.23, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 135 de fecha 06.10.23, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 10.636 (19.05.23) por la suma de \$ 41.430.681.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0538	“Provisión de Juegos de Exteriores para Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco y Escuela Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas”		1.800
539	“Construcción Cubierta Plaza Saludable, Villa Pulmahue 2, Comuna de Padre Las Casas”		7.350
540	“Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios, Villa El Faro Iluminado, Comuna de Padre Las Casas”		4.643
541	“Provisión e Instalación de Circuito de Calistenia Escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas”		5.806
TOTAL			19.599

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Programa Promoción de la Salud 2022-2024” año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.041
TOTAL		44.041

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.028
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	990
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.385
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.589
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.450
31 02	PROYECTOS	19.599
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0538- " “Provisión de Juegos de Exteriores para Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco y Escuela	

SECRETARÍA MUNICIPAL

	<i>Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas".</i>	<i>1.800</i>
31 02 004	<i>Obras Civiles - Código Municipal 0539- "Construcción Cubierta Plaza Saludable, Villa Pulmahue 2, Comuna de Padre Las Casas".</i>	<i>7.350</i>
31 02 004	<i>Obras Civiles - Código Municipal 0540- "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios, Villa El Faro Iluminado, Comuna de Padre Las Casas".</i>	<i>4.643</i>
31 02 004	<i>Obras Civiles - Código Municipal 0541- "Provisión e Instalación de Circuito de Calistenia Escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas".</i>	<i>5.806</i>
	TOTAL	44.041

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que las maquinas de ejercicios y esos son fabulosas y las necesitan los sectores, pero lo que le preocupa es que la zona es lluviosa todo el invierno y consulta si existe la posibilidad de empezar a techar las plazas o es imposible.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se tiene que ver si es que, a nivel municipal, porque los programas vienen así diseñados para todo Chile, en el norte lo aprovechan todo el año y acá solo cuando no llueve, pero habría que ver si se puede.

El Sr. Camilo Cruces Kinesiólogo Cesfam Conunhueno, saluda a los presentes, señala que está incluido la construcción de una plaza que ya tiene máquina de ejercicio que es Pulmahue II frente al Polideportivo, dónde se colocaron 4 maquinas el año ante pasado y todos los años anteriores se ha estado techando, de hecho, con recursos 2022 que pasaron como saldo inicial de caja 2023 ya se techó la que está en la villa Las Colinas que había sido una de los años anteriores, y así se ha ido techando años anteriores, el tema es que igual el costo es significativo por eso generalmente en cada año se techa una para maquinas que se han instalado años anteriores. Todos los años se esta acogiendo una para ir techando.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, quiere felicitar a Camilo Cruces que ha estado encargado que ha estado encargado de promoción hace muchos años, un tremendo profesional, gran personal en todo ámbito de salud, así que quiere felicitarlo de verdad a las gracias por su trabajo y compromiso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que había consultado por la solicitud de Villa El Faro y quedaron de responderle y no tuvo respuesta, por lo que va a solicitar que le envíen por correo electrónico las dos solicitudes de ambas villas que tienen casi el mismo nombre, porque quiere ver el tema de las fechas, porque se argumentó que le habían manifestado que la Villa el Faro se iba a hacer con oro tipo de inversión, cosa que fue falso no se ha hecho con otra inversión y no se va a hacer con otra inversión, entonces ahí se produjo quizás cree que un error de oficio, y por eso va a solicitar que se le envíen las dos cartas de solicitud de las organizaciones que solicitaron el equipamiento, porque él tiene la carta de la otra villa que si ingreso y quiere ver si esta el ingreso de la otra villa.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que en la administración anterior venían unos proyectos de áreas verdes, entonces ese proyecto que era pequeño de esa villa, lo retiramos porque se postuló a un proyectó más grande, luego vino la pandemia y eso quedó en nada.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la solicitud se hizo posterior a esa administración, en esta administración se hizo la solicitud.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que lo va a revisar, pero de todas maneras si se hizo y por algún error no se produjo, se puede dejar para el 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Camilo Cruces Kinesiólogo Cesfam Conunhueno, señala que se acuerda perfecto de esa solicitud, porque el 2018 si no se equivoca la Sra. Evelyn Mora le hizo llegar la solicitud fue a la villa, evaluó el terreno, converso con la encargada, la junta de vecinos estaba en tabla como para incluirla como estas de ahora, y se fue a una reunión en la Universidad Mayor donde fue Secplan y Depto. Salud y dijeron que este proyecto que incluso se tenía presupuestado una calistenia en Pulmahue y le dijeron que no porque vienen recursos para mejoramiento en parque Pulmahue, así que ahí no y vienen recursos también para la Villa el Faro y tres o cuatro villas más, entonces se tuvieron que sacara porque si no se iba a sobre intervenir y se le dieron los recursos a otras y desde ahí nunca mas le llegó una nueva solicitud a su correo o que le hayan llamado para de volver a considerar la Villa el Faro, sí, señala que se confundió también porque la señora Evelyn le solicitó El Raro Iluminado, no era la misma, pero nadie le ha dicho que hay que reincorporar de nuevo a esta población y como dice el director, si todavía digamos está la necesidad y no va a ser intervenido en un futuro, se puede considerar con recursos del 2024 porque este plan, como dice es un plan a 3 años y termina el 2024.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le queda claro con esa respuesta.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la respuesta sea a través de Secretaria Municipal para que quede en el Registro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, agradece el trabajo que por años ha realizado el Departamento de Salud a través de la unidad que lidera Camilo, porque hay mas personas que están trabajando en esto, principalmente por el trabajo que se ha desarrollado con las organizaciones sociales, siempre trabajando con la Unión comunal de Juntas de Vecinos, disponible para poder avanzar en esta materia y sin duda estos recursos es tan poquita plata pero ha sido tan significativa para poder mejorar y recuperar espacios públicos dentro de la comuna que quizás se debieran inyectar más recursos por parte del municipio, quizás en este punto específico para poder fomentar el trabajo que se ha llevado a cabo, por tanto tiempo. Respecto a la solicitud, efectivamente desde el año 2018 se esta solicitado que se puedan instalar estas máquinas, por distintos motivos no se había podido ejecutar, en la administración anterior había un compromiso también por parte de hoy día es el Director de Salud, y cada año las resoluciones son distintas se enfocan en distintos temas y por ese motivo no se había podido ejecutar, se alegra que por fin ellos sean beneficiados principalmente porque este sector cuesta un poco poderlo intervenir dado a la forma que se construyó este proyecto habitacional y hoy día está considerado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0538. Nombre Proyecto: "Provisión de Juegos de Exteriores para Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco y Escuela Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas". Monto: M\$ 1.800.- Código: 539. Nombre Proyecto: "Construcción Cubierta Plaza Saludable, Villa Pulmahue 2, Comuna de Padre Las Casas". Monto: M\$ 7.350.- Código: 540. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios, Villa El Faro Iluminado, Comuna de Padre Las Casas". Monto: 4.643.- Código: 541. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de Circuito de Calistenia Escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". Monto: M\$ 5.806.- TOTAL: M\$ 19.599.-**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, señala que falta votar en esta modificación, porque se aprueban las inactivas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que tiene toda la razón, Incorporar Mayores Ingresos.

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta que primero la Creación de las Inactivas y luego Incorporar Mayores Ingresos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, por asignar presupuesto.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos – “Programa Promoción de la Salud 2022 - 2024” Año 2023. Por un monto total de M\$ 41.431.-**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que respecto a la solicitud que había hecho el Alcalde, respecto a poder incorporar nuevos puntos en esta materia.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que son más modificaciones presupuestarias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, entonces comenta que son aparte de lo que el Alcalde había pedido.

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de Secretario Municipal, señala que se tiene que votar la solicitud de incorporar las nuevas modificaciones presupuestarias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que la solicitud de la administración de incorporación de materias, tiene relación con modificaciones presupuestarias, el punto 5) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Arriendo de Dispositivos Biométricos. M\$ 1.891.-, punto 6) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Fondo Común Municipal. M\$ 130.000.-. punto 7) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Permiso de Circulación y Multas TAG. M\$ 63.640.-, punto Presupuesto Salud - Incorporar fondos – Traspaso Municipal Compensación por Daño a Terceros. M\$ 23.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporar las modificaciones presupuestarias a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Incorporar Modificaciones Presupuestarias a la Tabla Sesión Ordinaria N° 84.**

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna presupuesto – Arriendo de Dispositivos Biométricos. M\$ 1.891.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Dirección de Gestión de Calidad y Gestión de Servicios se requiere reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para adendum correspondiente a la prestación del servicio de arriendo de dispositivos biométricos, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Programa "Informática 2023"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.891
TOTAL		1.891

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS	1.890
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1
TOTAL		1.891

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si le pueden explicar un poco mas de que se trata.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que es el huellero de los funcionarios.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que antes se marcaba solo con el dedo y ahora se podrá ver la cara.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que los actuales sistemas de registro ya consideran ambas posibilidades, lo que vamos a es ampliar la cantidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr, Miguel santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Arriendo de Dispositivos Biométricos. Por un monto total de M\$ 1.891.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Fondo Común Municipal. M\$ 130.000.-

Desde la Administración Municipal se solicita incorporar mayores ingresos por concepto de Fondo Común Municipal, estos recursos serán destinados para aumentar la cuenta de compensación por daño a terceros, traspasos para educación (devolución de licencias médicas jardines infantiles VTF) y salud (compensación por daño a terceros), contratación de profesionales del área de salud para el programa de atención en especialidades médicas (1 médico internista, 1 TENS, 1 odontólogo, 1 TONS), producción y desarrollo de eventos del programa participación ciudadana, suplementar el programa celebración de día del funcionario, y suplementar cuentas internas de pasaje, flete y bodegaje, mantenimiento y reparación de edificaciones y mantenimiento y reparación de inmuebles, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Correo electrónico del Administrador Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	
		<u>130.000</u>
	TOTAL	130.000

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.500
22 08	SERVICIOS GENERALES	12.000
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	47.000
24 03 101 001	A Educación	24.000
24 03 101 002	A Salud	23.000
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	27.000
	TOTAL	101.500

2.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales.

2.1.- Programa "Celebración Día del Funcionario Municipal 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.750
22 09	ARRIENDOS	1.750
	TOTAL	3.500

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

3.1.- Programa "Atención Especialidades Médicas para Usuarios Aps de la Comuna de Padre las Casas 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.000
	TOTAL	10.000

3.2.- Programa "Participación Ciudadana"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	15.000
	TOTAL	15.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hay que hacer un análisis importante a esta modificación, son \$130.000.000.- que siempre son bienvenidos, pero hay distintas cuentas que hoy día se tiene que transferir a distintos puntos, y se está super corto con el tiempo a las 12:00 horas se inicia la Comisión de Educación. La propuesta sería que se pasara a comisión para poderla trabajar a cabalidad.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que hay un par de modificaciones que se tiene urgencia de hacerlas, y prefiere que este punto se pueda pasar a una sesión extraordinaria y que se saque de acá para poder tratar de tratarla y aprobarla en el mismo momento, porque por ejemplo, la transferencia que se le va hacer a educación es para pagar la cuota del mes de octubre que se tiene que hacer por la deuda de licencias médicas que se tiene que devolver a Junji, y el compromiso de la Municipalidad establecido en el convenio es pagar durante el mes de octubre los casi M\$ 24.000.-, por lo tanto señala que fuese posible tratar el tema en una sesión extraordinaria para poder votarla completa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que mejor se vea lo urgente que es lo que se señala en materia de educación para los M\$24.000.- por convenio, que se divida la modificación y se genere una modificación solamente en ese punto y lo demás quede pendiente, porque tiene varias dudas y requiere mayor información, como por ejemplo la transferencia de salud con que fin, y es una materia nueva que no están obligados a votarla.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que por eso si les parece a los concejales, poder llevar la modificación presupuestaria completa a un extraordinario, que se trataría de citra dentro de la semana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que, en una extraordinaria tampoco al tiempo para entender la materia, y la propuesta es pasarlo a comisión y poderse reunir con cada una de las direcciones, por ejemplo, en APS no sabe a dónde se van.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se resolvieron muchas cosas, y se podría haber presentado la materia a los ítems que corresponden, de esa manera se hubiese aprobado, y esta disponible para aprobar lo que es urgente y dejar en comisión en lo que se tiene dudas.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que hay varias materias que son urgentes, por eso es necesario poderlas explicar y no son de tan larga explicación, por ejemplo, cuando se está haciendo el traspaso a salud, lo que estamos haciendo es permitirle a salud pagar las indemnizaciones que se derivaron de un juicio y que ese juicio ya fue acordado, hay una sentencia y más tiempo pase, evidentemente se va a tener que ir pagando intereses, por eso no es indiferente el poder acelerar el curso de esta de esta modificación presupuestaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, insiste en que falta información y hay que trabajarlo con más detalle. Entonces la propuesta a votar colega, es pasar la materia a Comisión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel santana y Sra. Evelyn Mora, **PASAR A COMISIÓN LA MATERIA: Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Fondo Común Municipal. M\$ 130.000.-**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que lo que dice el Administrador es un un dictamen de un juicio que son los \$24.000.000.- y luego está el compromiso de empezar a funcionar con la clínica móvil, que era la especialidad médica, y eso eran, eran todos temas conocidos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que tenga la comisión porque igual el tema de la clínica es algo que tenemos que analizar a profundidad, no llegar y salir con la clínica a hacer las atenciones, hay que saber cual es el objetivo, cuales son las atenciones y tiene apreciaciones también en eso, entonces por eso paso a comisión el tema.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el Asesor Jurídico pueda enviar el tema del juicio que se habla.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Permiso de Circulación y Multas TAG. M\$ 63. 640.-

Desde la Dirección de Administración y Finanzas, se requiere incorporar fondos correspondientes a permiso de circulación y multas TAG, estos ingresos corresponden a la estimación de ingresos y por ende su contraparte de gastos para el resto de año, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
03 02	PERMISOS Y LICENCIAS	34.979
TOTAL		34.979

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	5.340
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR	93.279
TOTAL		98.619

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	63.640
24 03 090 001	Aporte Año Vigente	58.300
24 03 092 002	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG	2.670
24 03 100	A Otras Municipalidades	2.670
TOTAL		63.640

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, señala que en el área de 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna, 1.1.- Sin Centro de Costos en Cuenta de Gasto que Disminuye, debe decir Cuenta de Gastos que Aumenta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le saltan dudas con algunos pagos, en el tema de TAG a que se refieren con eso.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes, señala que resumiendo son mayores ingresos que se recibieron tanto por licencias como permisos de circulación, y hay que enviar las remesas que corresponden a la cuenta de gastos de transferencias que se hacen normalmente, es una cuenta que se ingresa y se deriva a la tesorería como gasto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel santana, y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Permiso de Circulación y Multas TAG. Por un monto total de M\$ 63. 640.-**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

SECRETARÍA MUNICIPAL

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar fondos – Traspaso Municipal Compensación por Daño a Terceros. M\$ 23.000.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar fondos correspondientes a traspaso municipal, estos fondos serán destinados a pago por concepto de compensación por daños a tercero y/o a la propiedad, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 138 de fecha 13.10.23 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>23.000</u>
		TOTAL	23.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		<u>23.000</u>
		TOTAL	23.000

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, señala que esta modificación estaba enlazada con la anterior modificación de los M\$ 130.000.- Señala que presupuestariamente lo que pasa ahí es que se pasa ahora hacia la cuenta para poder traspasar hacia salud y en esta modificación salud hace el recibimiento de ese dinero.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la materia queda radicada en la Comisión de Salud.

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Área de Gestión Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 20.000.-

Se requiere reasignar presupuesto, a fin de regularizar el área de gestión del Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”, como se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		5.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>1.000</u>
		TOTAL	20.000

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000
	TOTAL	20.000

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta que esta modificación se había pasado anteriormente, pero con otra área de gestión, esta modificación es el traspaso del mismo programa, pero de área de gestión de programas sociales a programas culturales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta para que fin fue eso.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que es una actividad que se va a desarrollar en la Escuela de Truf Truf con financiamiento de la CONADI, es un aporte que hizo la CONADI para financiar esta actividad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto - Permiso de Circulación y Multas TAG. Por un monto total de M\$ 63. 640.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, respecto al punto 6d) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente), quiere pedirle información al Director de Desarrollo Comunitario respecto a este punto.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que se ingresó a Comisión, pidió algunos cambios dado que tenía algunas dudas respecto a algunas responsabilidades tanto de propietario como de los roles del municipio, lo va a revisar hoy en la tarde y espera ingresarlo para la comisión en el transcurso de la semana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se lo envíe directo al Presidente de la Comisión don Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que una vez que este listo el tema, se lo envía y él solicita la Comisión de Medio Ambiente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se sigue con la tabla al punto 7b.

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta	NOMBRE				

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Junta de Vecinos Villa Santa María	Implementando Nuestra Sede Social	164	\$300.000.-	Cortinaje

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Santa María, proyecto denominado "Implementando Nuestra Sede Social", para 164 beneficiarios, con destino de los recursos para cortinaje. Por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos Villa Santa María	Implementando Nuestra Sede Social	164	\$1.299.970.-	Adquisición de impresora, audio, notebook y tablet.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta quien apoya la subvención.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que lo desconoce.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que le consulte a Daniela Moya.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se le consulte y después se le haga llegar la información, porque anteriormente se señalaba la organización y quién la apoyaba.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que no tiene eso, pero le va a colocar atención.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Santa María, proyecto denominado "Implementando Nuestra Sede Social", para 164 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de impresora, audio, notebook y tablet. Por un monto de \$1.299.970.- (un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Artesanas Lleupeco Zomo	Rescatando Joyería Mapuche Y Técnicas De Bordado	16	\$1.200.000.-	Adquisición de insumos de costura y lanas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Artesanas Lleupeco Zomo, proyecto denominado “Rescatando Joyería Mapuche y Técnicas De Bordado”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos de costura y lanas. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente	Ilusiones De Madres	14	\$500.000.-	Adquisición de insumos de costura.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, proyecto denominado “Ilusiones De Madres”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos de costura. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller de Mujeres Confeccionando Unidas	Creando Sueños De Alta Costura	10	\$500.000.-	Adquisición de variedad de telas y otros

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Mujeres Confeccionando Unidas, proyecto denominado “Creando Sueños De Alta Costura”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de variedad de telas y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas	Reparación E Implementación Sede UCAM	34 grupos	\$658.000.-	Adquisición de vajilla, manteles y cortinas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado “Reparación E Implementación Sede UCAM”, para 34 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vajilla, manteles y cortinas. Por un monto de \$658.000.- (seiscientos cincuenta y ocho mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas	Reparación E Implementación Sede UCAM	34 grupos	\$1.342.000.-	Reparación de baño, cambio de cerraduras, estufa a leña

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cual es la unión comunal urbana o rural.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que es la presidenta la Sra. Amelia Baier.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, entonces es la urbana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado "Reparación E Implementación Sede UCAM", para 34 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para reparación de baño, cambio de cerraduras, estufa a leña. Por un monto de \$1.342.000.- (un millón trescientos cuarenta y dos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Treumun Huinca	Adquisición De Sala De Baño Y Mobiliario Para Sede Comunitaria.	35	\$999.109.-	Insumos de construcción.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Treumun Huinca, proyecto denominado "Adquisición De Sala De Baño Y Mobiliario Para Sede Comunitaria", para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos de construcción. Por un monto de \$999.109.- (novecientos noventa y nueve mil ciento nueve pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras	Adquisición De Materiales	14	\$500.000.-	Adquisición de lanas y algodón

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras, proyecto denominado "Adquisición De Materiales", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y algodón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Renacer de Padre las Casas	Dia Relajo En Las Termas De Pellaifa	20	\$500.000.-	Entrada y alimentación termas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Renacer de Padre las Casas, proyecto denominado "Dia Relajo En Las Termas De Pellaifa", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Entrada y alimentación termas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur	Programa Etnoturismo	16	\$500.000.-	Pago programa recreativo-etnoturismo

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur, proyecto denominado "Programa Etnoturismo", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para pago programa recreativo-etnoturismo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Tercera Edad San Antonio	Disfrutando Del Aire Costero	28	\$2.000.000.-	Alojamiento, alimentación y locomoción a Valdivia y alrededores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Antonio, proyecto denominado "Disfrutando Del Aire Costero", para 28 beneficiarios, con destino de los recursos**

SECRETARÍA MUNICIPAL

para alojamiento, alimentación y locomoción a Valdivia y alrededores. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo El Progreso	El Progreso	24	\$480.000.-	Adquisición de camisetas, short y medias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo El Progreso, proyecto denominado “El Progreso”, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de camisetas, short y medias. Por un monto de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Canio Marilaf	Celebración Navidad Canio Marilaf	43	\$959.058.-	Alimentos, bebestibles y juegos inflables.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Marilaf, proyecto denominado “Celebración Navidad Canio Marilaf”, para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos, bebestibles y juegos inflables. Por un monto de \$959.058.- (novecientos cincuenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Monte Huanqui Viuda de Quinilef	Choi que Purrún, Encuentro Cultural	30	\$2.500.000.-	Alimentación. amplificación, escenario, entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Monte Huanqui Viuda de Quinilef, proyecto denominado “Choi que Purrún, Encuentro Cultural”, para 30 beneficiarios, con**

SECRETARÍA MUNICIPAL

destino de los recursos para alimentación, amplificación, escenario, entre otros. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Cultural Cruzada Sur	Adquisición De Vestuario Folclórico		\$2.600.000.-	Adquisición de trajes folclóricos

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Cruzada Sur, proyecto denominado "Adquisición De Vestuario Folclórico", con destino de los recursos para adquisición de trajes folclóricos. Por un monto de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo Adulto Mayor Bonanza	Todos Cuidándonos En Bonanza		\$713.762.-	Adquisición de insumos para socios del Club.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo Adulto Mayor Bonanza, proyecto denominado "Todos Cuidándonos En Bonanza", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos para socios del Club. Por un monto de \$713.762.- (setecientos trece mil setecientos setenta y dos pesos).**

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que agradece la gestión que se realiza a través de esta oficina de subvenciones, y a la Sra. Daniela Moya quien se preocupa bastante por estos temas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que respecto a la solicitud que había hecho el Alcalde respecto de la adquisición de cajas de alimentos y el cambio de destino de una organización.

7h) Adquisición de 1.000 Cajas de Alimentos para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros" (se incluye en sesión).

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa sobre la adquisición de 1.000 cajas de alimentos para el programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social, por un monto de

SECRETARÍA MUNICIPAL

\$34.305.000.- (treinta y cuatro millones trescientos cinco mil pesos), impuestos incluidos, adquisición que se realizará a través de Convenio Marco, con el proveedor Servicios Integrados Sidapt Ltda, 76.299.358-9.

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la adquisición 1000 cajas de alimentos para el programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social con el siguiente detalle.

Producto	Cantidad x Caja	Cantidad Total
Aceite vegetal Belmont botella 1 litro	01	1000
Azúcar lanza blanca granulada bolsa 1kilo	02	2000
Jurel conserva al natural san José tarro 425 g.	02	2000
Salsa de tomate san remo bolsa 200g.	04	4000
Spaghetti Carozzi n° 5 bolsa 400 g	03	3000
Espirales Carozzi bolsa 400g.	02	2000
Te supremo La Rendidora caja 100 bolsas unidad	01	1000
Harina sin polvos Mont Blanc bolsa 1 kilo	03	3000
Arroz Tucapel grado 1 bolsa 1 kilo	03	3000
Lenteja Banquete 6 mm bolsa 1 kilo	01	1000
Arveja Banquete verde partida bolsa 1 kilo	01	1000
Café instantáneo Nescafé Tradición tarro .170g.	01	1000
Caja de cartón normal - estándar	01	1000

Se adjunta: Solicitud de pedido y pre-obligación presupuestaria

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es básicamente una inversión de \$35.000.000.- para la compra de 1.000 cajas de alimento que tienen un costo aproximado de \$35.000.-, entiende que se le hizo llegar la minuta donde aparece cada uno de los elementos que contiene esta caja de alimentos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM, se autorizó la “ADQUISICIÓN DE 1.000 CAJAS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES”, por un monto total de \$ 34.305.000.- (treinta y cuatro millones trescientos cinco mil pesos), impuestos incluidos, a través de la modalidad de compra Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, hace mención que aun esta pendiente un informe que solicitó respecto a las solicitudes de cartas de comunidades, a quienes se les ha entregado cajas de alimentos, y eso fue enviado por parte de la Secretaría Municipal, así que va a pedir los antecedentes para reenviarlo.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que lo va a ver ya que no estaba en antecedentes de eso, pero no hay ningún problema, solamente señala que respecto de ayuda social como dato, desde el día 2 de enero al 30 de agosto se solicitaron tanto en la plataforma de atención de público como en San Ramón y en Metrenco, 20.342 personas de las de las cuales obtuvieron algún tipo de ayuda social 8.600 personas, y

SECRETARÍA MUNICIPAL

eso es muchísimo, porque a no ser que exista un criterio diferente pero es un tema donde todos se tiene que colocar de acuerdo, porque mayoritariamente las personas tiene que cumplir con estar bajo el 40% de vulnerabilidad, pero hay personas que requieren o son solicitantes habituales de ayuda social, hay un criterio mínimo de administración que quiere acordar con los concejales, de hecho se va a plantear un cambio al Reglamento de Ayudas Sociales en dónde se limite la ayuda, señala que le parece en términos particulares y técnicos, tres veces en el año, a no ser que haya una justificación y amerita un plan de tratamiento y una aplicación de criterio.

Pero en el caso particular para que todos sepan, las 1.000 cajas, hay dos posibilidades, una es que las 1.000 cajas se entreguen en una semana o las utiliza criteriosmanete porque entiende que esta trabajando en un municipio, donde cada uno de los recursos cuesta obtenerlo y también en un en un tema se tiene que considerar cada vez que se presenta una modificación presupuestaria, entonces cuando le señalan que el historial de esta municipalidad de entrega de caja va en un rango de 40 a 80 cajas diarias, le parece que hay que detenerse y hacer un análisis, en estas 1.000 cajas, le quedan 50 días administrativos para salir al 31 de diciembre, eso significa que en días administrativos, hay una frecuencia de 20 cajas diarias, si se quiere entregar mas número de cajas diarias se baja la cantidad, no voy a llegar al 31 de diciembre. Por lo que solicitaría porque una de las cosas que está viendo personalmente, es que la ayuda particularmente de lo que resta el año y a su parecer es lo que debiera ser en términos personales, que es que se puedan entregar a aquellas personas que nunca se le ha entregado ningún beneficio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupa mucho la manera que se están entregad las cajas de alimentos hoy en día, porque ha sabido por la misma gente, que hay personas que reciben mensualmente o cada tres meses una caja de alimentos, y cree que las cajas de alimentos cuando se han aprobado recursos y han sido varias veces en concejo por falta de este stock, es que es para gente que tiene casos fortuitos, o sea, no es como una caja alimentaria mensual que estamos obligados a entregar, se supone que hay gente que no ha tocado y ha tenido problemas, y lo comenta porque le paso que antes del 18 habían familias complicadas que quedaron sin trabajo y por tener el registro social un poco más alto no tienen derecho a nada, y esta por compartir la opción que tiene el Director y ver de que manera se van a entregar.

La Concejala Sra. Inés Araneda, considera que para hacer las entregas de cajas sociales, vale 100% la evaluación de cada asistente social, porque ellas son profesionales y salen a terreno o reciben la necesidad de cada una de las personas que hay en la comuna, porque estar en el 40% o 60% da lo mismo porque a veces el problema que tiene cada familia lo tiene que evaluar un asistente social y considera que ellos son la parte principal para poder hacer entrega de cada una de las cajas de alimentos.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que en asistencia social hay una serie de criterios, nada es exacto, pero evidentemente hay situaciones que no solo se debe considerar una situación que un indicador de vulnerabilidad, hay otras variables que inciden como el caso que se acaba de señalar y en eso hay que tener un caso de criterio, y particularmente para él, el criterio básico es que se entregue a las personas que nunca han recibido alguna ayuda del Municipio, ese es un criterio básico, pero evidentemente se atiende situaciones de alguna enfermedad, que requiere algún medicamento, eso es una aplicación de criterio y al menos en trabajo social hay un plan de tratamiento, y evidentemente pasa por una evaluación y el criterio de sus colegas trabajadores sociales que están en la plataforma de atención de público.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que en su caso personal ha enviado personas con casos de enfermedades de cáncer y dicen que no hay cajas, entonces ahora habló con el Director para que cualquier caos que sea demasiado extremo se lo enviara a él para que lo considere.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que en esos casos particularmente les solicita que lo vena personalmente con él, lo ha hecho con otros concejales y personalmente les da una respuesta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que a veces el evaluar bien tiene bastantes complejidades, pero que es importante realizarlas, y consulta si con esto se cierra el año, para poder dejarlo claro y establecido, porque entiende los criterios que se van a utilizar, porque se está a dos meses y medio de finalizar el año y quiere quedar claro si con esto se cierra el año, respecto en materia de entrega de cajas de alimentos.

(Siendo las 12:10 horas se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que si quiere salir al 31 de diciembre tiene que entregar 20 cajas diarias, y si quisiera entregar 32 cajas duran hasta aproximadamente el día 14 de diciembre, es un tema que hay que evaluar, lo que si de ocurrir alguna emergencia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le interesa la evaluación de proyección respecto al tema de llegar a fin de año es lo que importa.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el año 2023 ha sido particularmente complejo, pero también hay que entender que esa complejidad es dinámica y hay estacionalidades, el comportamiento normal de esta solicitudes de ayuda bajan en octubre, bajan en noviembre, vuelven a subir bruscamente en diciembre y por lo la administración no quiere dar la señal de que sería todo, de que aquí no hay posibilidad de reevaluar porque la situación del país y la situación de la comuna podría eventualmente obligarnos a hacer algún ajuste nuevamente y eso se va evaluado con el comportamiento efectivo de la demanda, las estimaciones que se tenían este año se superaron claramente, porque se responde y si hay una viable que es sensible a lo que le esta pasando a la población es la ayuda social.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que va ser bien clara con lo que va a señalar y se hace responsable de los antecedentes y por eso lo solicitó, señala que aquí llegaban solicitudes de comunidades con listado de personas donde se ponían en contacto la Gabinete Rural con un profesional del área de asistencia social, llegaban con la cantidad de cajas a los sectores rurales y posterior a la entrega de las cajas se regularizaba el tema del documento de las ayudas sociales y el formulario que cada usuario tiene que hacer, entonces por eso coloca en duda la cantidad de ayudas que se han entregado en materia de cajas sobre todo en los sectores rurales, si que ha estado bien trabajada, porque hizo sus consultas con algunos profesionales y por ellos no paso, si no que directamente por Alcaldía, y por eso solicita los informes y reitera nuevamente la solicitud es la segunda vez que lo solicita en concejo y si no va a tener que hacer las solicitudes a la Contraloría respecto a esto porque cree que hay un uso indebido en algunos casos de entregas de cajas.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que en lo concreto estaría solicitado, el año 2023, el numero de comunidades y las personas que

SECRETARÍA MUNICIPAL

recibieron ayuda social en el sector rural. Señala que se va a encargar personalmente de esto y va a hacer una primera aproximación para el próximo concejo de noviembre, pero comenta que todo está dentro de un sistema y dentro de su rol de fiscalización es lo que corresponde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el apoyo de las familias que lo necesitan en la comuna, de acuerdo de las características de las determinación social es que no puede ser tan rígido en cuanto a la entrega de las cajas de ayudas y en la medida que algún vecino o familia lo necesite, se tiene que estar llano a poder aportar, si bien hay personas que se repiten, el informe social es que el que tiene que decir si se puede entregar o no, y él es uno de los que también ha apoyado a las comunidades y los dirigentes mandan a lista pero les deja claro que no todos van a recibir, so no los que cumplen con las características para poder entregarle el tema, pero a veces “queda la escoba”, porque algunos vecinos no entiende que porque a unas familias y otras familias no, pero es porque las características económicas son diferentes y cada dirigente sabe cual es el vecino que esta “más fregado”. Señala que en la medida que estén los recursos, va a estar siempre llano a aportar y tiene la plena certeza de que los profesionales que se envuelven en el área social hacen “su pega” como corresponde con la seriedad que se merece o que tiene que tener un profesional, así que yo estoy apoyando en la iniciativa de las cajas y mientras exista la necesidad y creo que así va a ser mientras no se cambie la situación de mercado que vive el país, que el que tiene plata vive, el que no “rescate con su propia uña”, el municipio es responsable y es la esencia de existir de esta municipalidad.

La Concejala Sra. Inés Araneda, referente a lo que dijo el Concejal Pedro Vergara, referente a las nóminas que se recogen de todas las comunidades del campo, sin desmerecer la situación de cada uno, señala que, si será posible que a lo mejor llegue cada uno de manera presencial a pedir su caja, porque en estos casos del campo llegan nóminas y la parte urbana a veces viene a solicitar y no hay cajas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no va en desmedro en la gente urbana, pero hay una gran diferencia con el adulto mayor rural., porque para venir a buscar la caja hay que tener un vehículo para poder movilizarla, y para eso son los dirigentes sociales si no, no tiene sentido ser dirigente social de una comunidad cuando no puede hablar por el beneficio de las personas que están más postergadas. Señala que se recuerda que hace un tiempo atrás la Sra. Carmen Kaggles cuando era Dideco, presentó una propuesta de un de un programa donde ellos estaban aglutinando todo el tema social de cada comunidad y lo tenía todo bien guardado, entonces en cada nómina que llegue automáticamente se ve quien se está repitiendo, por lo que confía y por eso va a hacer el informe el actual Dideco, de cómo se están entregado la cajas, se están viendo las nominas y poder entregar un informe de cuanto se ha entregado en las comunidades o cada cuanto tiempo se ha entregado a una comunidad.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que el promedio de integrantes de un grupo familiar es en promedio 2,4 por grupo familiar, es 95% de efectividad, registro social de hogares, un mejor instrumento de reconstrucción de datos que cualquier encuesta que pueda haber. De la población de Padre Las Casas, de las 83.000 personas que viven hoy 2023 se tiene un registro del 95%, eso dice que en el sector rural viven 38.000 personas aproximadamente y eso significa que está en el rango de los 14000 a las 16.000 familias, distribuida en “x” cantidad de comunidades indígenas que todavía no me dan el dato exacto

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, agradece al Director por la colaboración respecto a este punto el cual es para largo, efectivamente, algo tan necesario y que están complicado para muchas familias. Señala que no se cerraría a las 1.000 cajas en este

SECRETARÍA MUNICIPAL

tiempo, porque es algo que no se puede evaluar mas allá de los meses de navidad donde muchas familias a lo mejor quedan sin trabajo entonces es complejo el tema. Señala que se pasará al otro punto que se incluyó en tabla correspondiente a Dideco.

7i) Solicitud de cambio destino de Subvención Municipal al Comité Hortaliceros Paillanao. (se incluye en sesión).

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MEMORÁNDUM N° 314/2023
13 de octubre del 2023

Junto con saludar cordialmente a usted, envío planilla de solicitud de cambio destino de Subvención Municipal Extraordinaria 2023 correspondiente al Comité Hortaliceros Paillanao, para ser presentada en próximo Concejo Municipal.

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación:
Comité Hortaliceras Paillanao. Subvención aprobada en Sesión Ord. N° 81, de fecha 26.09.2023	"Semillero de papa"	Monto: \$1.000.000.-	<p>Antecedentes: - Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 12 de octubre de 2023.</p> <p>Fundamento: La organización indica que a la fecha ya no existe stock de semillas de papas en el mercado</p> <p>Original: Adquisición de semillas de papas.</p> <p>Modificación: Adquisición de semillas de porotos y arvejas.</p>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, **modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2023 otorgada al Comité Hortaliceras Paillanao, de acuerdo al siguiente detalle informado mediante minuta presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: Comité Hortaliceras Paillanao. Subvención aprobada en Sesión Ord. N° 81, de fecha 26.09.2023. Proyecto: Semillero de papa. Original: Monto: \$1.000.000.- Modificación: Antecedentes: Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 12 de octubre de 2023. Fundamento: La organización indica que a la fecha ya no existe stock de semillas de papas en el mercado. Original: Adquisición de semillas de papas. Modificación: Adquisición de semillas de porotos y arvejas.**

(Siendo las 12:23 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que quedarían los dos putos urgentes de salud que es la Minuta N° 37 que tiene que ver con Solicita se autorice la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Contratación Directa del Servicio de mamografía bilateral y ecografía mamaria, con la empresa sociedad diagnóstica cegnos radiografías y laboratorio limitada para el “convenio programa imágenes diagnósticas en atención primaria de salud”.

7j) Autorización Contrato Servicio de Mamografía Bilateral y Ecografía Mamaria. (se incluye en sesión).

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA N°37/2023
12 de Octubre del 2023**

MAT: Solicita se autorice la Contratación Directa del Servicio de MAMOGRAFIA BILATERAL Y ECOGRAFIA MAMARIA, con la empresa SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOGRAFAS Y LABORATORIO LIMITADA para el “CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD” suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a ustedes que con fecha 20 de marzo del 2023 se suscribió el Convenio Programa Imágenes Diagnósticas entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, Resolución Exenta N°06463 de fecha 12 de abril del 2023, convenio que tiene como Componente 1 la Detección precoz del cáncer de mama, a través del acceso de nuestras usuarias a la toma de exámenes de mamografía mamaria, ecografía mamaria y magnificaciones, destinando para estas acciones la suma de \$64.980.000.- para un total de 2850 mamografías y \$15.050.000.- para 700 ecografías mamarias.

*Que por razones que deben ser objeto de un sumario administrativo, a la fecha **no se han realizado las acciones administrativas tendientes a realizar los procesos de compra de estos servicios**, así como la necesidad de determinar si hubo o no ejecución del saldo no ejecutado por este mismo convenio en los años 2021 y 2022, situación que ha sido informada al Alcalde mediante Memorándum N° 137/2023 de fecha 12 de octubre del 2023.*

*La empresa **SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOGRAFAS Y LABORATORIO LIMITADA, RUT N° 76.198.859-K**, ha ejecutado este servicio en años anteriores. Las modalidades de contratación con esta empresa incluyen adjudicaciones y contrataciones directas.*

Esta empresa se compromete a ejecutar en el breve tiempo que queda, la mayor cantidad de exámenes posibles, destinando de manera casi exclusiva sus dependencias para al cumplimiento de nuestro convenio.

*Por lo expuesto, la necesidad de otorgar a nuestras usuarias este beneficio dentro del plazo otorgado por Convenio (cláusula vigésima primera) hasta el 31 de diciembre del 2023, el escaso tiempo para ejecutar, la imposibilidad de realizar la adquisición de este servicio mediante una licitación normal, la cual duraría aproximadamente 40 días hábiles en afinarse, **se solicita al Honorable Concejo Municipal** su autorización para contratar de manera directa con la empresa **SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOGRAFAS Y LABORATORIO LIMITADA, RUT N° 76.198.859-K**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Se adjuntan a la presente Minuta las cotizaciones de la empresa, copia de la Resolución Exenta del Convenio vigente de Imágenes Diagnósticas, y pre obligaciones financieras.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hay una minuta que esta muy bien explicada por parte del director, donde efectivamente requieren que se

SECRETARÍA MUNICIPAL

pueda colaborar en la contratación donde son \$64.000.000.-, 2.850 mamografías y 700 ecografías mamarias, pero si es importante recalcar que por razones que deben ser objeto de un sumario administrativo, señala que se quiere colaborar pero si se nota que esta ocurrido esto es importante que pueda acompañar el día de hoy el decreto que instruye sumarios administrativos contra los funcionarios o profesionales que no están generando su trabajo, porque si el Concejo hoy no tuviera la voluntad de votar esto pasaría para el primer concejo del mes de noviembre y atrasaría todo el proceso, y consulta si hoy día la empresa esta en condiciones de generar las 2.850 mamografías.

(Siendo las 12:24 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que al hacer la minuta y para poder generar el trato directo se tuvo que dejar en manos del Alcalde, la decisiones de tomar o no el sumario, que señala que es lo cree que corresponde, pero si se quiere explicar se tendría que explicar se tendría que dar una vuelta super larga porque esto pasa todos los años y pasa siempre, pese a que lo preguntó la Concejala Sra. Marcela Esparza, es que las bases de licitaciones son super fáciles porque se le cambian los valores porque son los mismos programas de los años anteriores pero el problema y en la minuta se explica bien es que el 2021 y 2022 y hacia taras pasaba lo mismo, es que como siempre hay retraso en que lleguen los recursos y se retrasan porque tiene que pasar por el Concejo y una sumatoria de hechos que pasan, se termina a ultima hora haciendo las licitaciones y ahora se podía haber hecho y de hecho la decisión de pasar por tarto directo se tomó junto al administrador el día viernes antes pasado, y es que si se licita por los monto son 21 días en el sistema y en esos 21 días la empresa no va a ser capaz de solucionarlo, si se licita y la empresa toma una parte va a quedar otra parte sin hacer, en el en esta que estamos pasando ahora que es para ver la prevención del cáncer de mama, si se hacen mamografía, quedan los grupos de etarios que necesitan la eco tomografía mamaria, entonces van de la mano, si se hace una parte y no se hace la otra no se saca mucho.

(Siendo las 12:25 horas se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que por lo tanto se toma la decisión de tomar estos exámenes con esta empresa que ya lo ha hecho antes y que ha tenido buen resultado y por eso se está haciendo como trato directo y en el odontológico que el que viene después pasa lo mismo, si se hubiese licitado se tenían que esperar los 21 día pero además, se estaba seguro que no iban a tomar todos los programas e iban a quedar programas afueras como paso el año pasado, donde se tuvo que devolver como M\$ 200.000.-, entonces la idea de hacerlo por trato directo es súper importante la aprobación hoy día, porque así se tiene la posibilidad al 31 de diciembre de gastar los recursos, y señala que estos son el 70% y con eso vamos a poder beneficiar solo en mamografías son más de 3.000 mujeres y en el caso del odontológico que da por prestaciones son alrededor de 300 personas que están esperando incluso con listado de años anteriores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que esta sacando la cuenta de cuantos días efectivos quedan al 31 y quedan 45 días hábiles descontando los feriados, se está hablado de que esta empresa debiera atender 63 mamografías diarias, o sea, 7 atenciones por hora y consulta si ellos tienen la hoy día las maquinarias para poder hacer 7 mamografías por hora.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que es una clínica grande que tiene la capacidad para hacerlo y tiene la capacidad técnica,

SECRETARÍA MUNICIPAL

porque una cosa es hacer el examen y otra cosa es hacer el informe, entonces eso se conversó lo mismo que en lo ontológico, la clínica con la que se quiere hacer el trato directo le va a dar la preferencia a los pacientes de la comuna, por lo que se quiere llegar al 70% que se requiere.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene sus aprensiones con respecto a esto, porque había preguntado si estaban listas las bases.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que explicó el tema, pero justo no estaba, pero lo va a volver a explicar, señala que se tiene las bases hechas el problema es que se licita tiene que esperar 21 días y para licitar se tiene que estar todos los procesos hechos incluyendo la pasada por el Concejo, porque eran valores de más de las 500 unidades tributarias.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene claro eso, el tema es que el convenio viene del 17 de marzo del 2023.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que es un proceso, primero viene los convenios, luego los recursos y luego pasar por el concejo, es un camino largo, las bases están hechas, se solicitó que se hieran las bases el 30 de mayo, no es un problema de hacer las bases, es un problema de que tienen que estar los recursos, hay que pasar por el Concejo, es una serie de hechos que lo puede explicar cualquier día, no es que las platas lleguen y este todo listo desde marzo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le gustaría ver las bases.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se le solicitó al Alcalde un sumario.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quiere solicitar también un informe de la Dirección de Control de que, si efectivamente se pueden saltar todas las licitaciones y poder hacer trato directo, con la altura de plazos que se tiene para ejecutar al 100% este proyecto, y quiere que se pronuncie Control, porque ese va ser su respaldo como concejala al estar apoyado o aprobando este recurso, y lo solicita a la brevedad porque está corriendo los plazos.

Le preocupa que se pueda ejecutar al 70% y que, en una hora, porque hoy día hay que llamar y consulta si hoy día ya existen los listados de los pacientes que tienen que ser llamados.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que sí, los pacientes vienen de programas, y no es que esté listo, porque para para empezar a llamar a los pacientes, necesita que esa prueba ahora, o sea, no se puede empezar a llamar si no se sabe si se va aprobar o no, pero las listas están, la de mamografía, la lista de la ecografía y la lista de los dentistas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si es que hay que hacer contratos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no hay que hacer ni un contrato, se va hacer un contrato con la empresa para que hagan las prestaciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, entonces ellos hacen las prestaciones, entonces no hay que contratar personal ni que hacer nada.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que claro, el municipio los evalúa y se les paga.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si es que se va a devolver algún recuso por haber hecho algún trato directo.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que espera que no, porque entre más rápido se hace es mejor. Si no se cumple el 70% se tiene que devolver la plata que no se ocupa y por eso se dedicaron una semana completa a buscar quien puede lograr hacer esto en este periodo de tiempo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si solo el 70%, porque hoy día el 100% ya no se cumplió.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el 30% ya se perdió como todos los años, porque eso llega antes y la meta se corta en junio y en junio no se tenía nada

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta quien es el responsable de que se haya perdido ese 30%.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que el sumario lo va a decir.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que preocupa eso hoy día, con toda la necesidad que hay se este perdiendo un 30% de recursos en salud, con toda la necesidad que hay.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que desde su punto de vista, si bien es bueno hacer el sumario que corresponde por el 30% que se perdió que es lamentable y se espera que se dé luego una respuesta, sin embargo cree que estas mujeres que están esperando ya que el cáncer de mama es gravísimo, no pueden seguir esperando, y prefiere que se intente y se produzca esto y según lo que dice el señor director, la empresa va a cumplir, y también pediría un informe una vez que empiece a funcionar al mes siguiente, de cuantos pacientes ha atendido ya esta clínica.

Al mismo tiempo en el ámbito dental tiene una cantidad de personas adultos mayores sobre todo hombres que también necesitan “sonrisa de hombre”, no solamente sonrisa de mujer y lo dice porque esta dispuesto a aprobar las iniciativas, y después seguirá fiscalizando el cual es su deber, de como se esta llevando adelante los programas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta en que fecha llegaron los fondos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que las resoluciones llegan primero, después bien llegan los fondos, después los fondos se pasan por el Concejo, los últimos fondos, se pasaron hace dos o tres concejos atrás, donde explicó de que se trataba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si los fondos llegan en total.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no, llegan parcializados y algunos llegan tarde.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que juntaron todos los pozos para pasarlos ahora.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no, casi todos llegaron de manera simultánea, la resolución es lo que dice cuanto plata es la que va a llegar y eso llega antes, en la minuta salen explicadas algunas llegaron en mayo, después eso hay que juntarlo, hay que pasar por el concejo, ahora está la regularización de por pasarse de las 500 UTM.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que su pregunta va relacionada con que se espero desde abril hasta esta fecha, apuntando todo lo que ingresó para poder hacer esta licitación, y consulta si eso es así.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que para poder licitar hay que tener la plata, si no esta la plata no se puede licitar, y lo que pide la Concejala Marcela Esparza es un papel donde se coloca lo que quiere y se licita, y de ah se espera 21 días por los montos, las licitaciones están hechas de años anteriores, no es eso, se tiene que esperar tener lo fondos y las autorizaciones del Concejo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sus preguntas tienen que ver con que en el mes de abril se recibieron los primeros fondos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no, que entre marzo, abril y mayo llegaron las resoluciones, donde dice que al Municipio de Padre Las Casas van a llegar "x" cantidad de plata, ya que generalmente es la misma que mandaron en el año anterior, ya después llega una que dice, este año le agregamos que lo que pasamos el otro día por el Concejo y se le agregaron \$3.000.000.- a este programa, \$5.000.000 a otro, ahí recién se tiene todo para poder hacer la licitación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta hace cuanto tiempo están instalados los recursos en el programa.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que hace tres semanas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala entonces que el servicio envió hace tres semanas los recursos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que primero llega una remesa, luego llega otra que es el ajuste y después hacer todo el proceso, una vez que esta la plata hay que pasar por concejo, porque son más recursos de que se permite licitar, pero para la tranquilidad va hacer el sumario y es super importante, porque aquí se pasa un programa que lo felicitaron todos que es el de las maquinas de ejercicios, esos como ya sabían los montos tenían como las compras listas, entonces va a tratar de que ese ejemplo pase con todos los otros que viene que hay que esperar, entonces si se sabe que va a llegar un monto empezar ya a moverse y con respecto a lo odontológico, que lo dijo en comisión costó mucho encontrar un laboratorio que asegure las prótesis al valor que vienen y viene muy bajas, a la empresa le conviene porque se sumaron todas, si se hubiésemos hecho parcial a

SECRETARÍA MUNICIPAL

nadie le interesa y otras de las metas que se quieren tener para el próximo año es tener un propio laboratorio de prótesis.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le agradece la respuesta al director y le parece muy relevante, se ha generado hoy día un sumario no tan solo por un responsable por todos los responsables respecto a estos temas netamente de salud, donde hay que tener mucho cuidado porque se trata con personas y por no prestar un servicio puede ser culpable de una enfermedad gravísima de uno de los vecinos, entonces ese tema es relevante y no de un sumario de una persona si no de aquellos que resultan responsables de la falta de preocupación respecto al tema de la licitación. En materia de odontología respecto al tema de la empresa, consulta si esta empresa tiene algún currículum, por decir así, positivo respecto a lo que ha realizado en otras partes, porque le gustaría tener un informe respecto a si el Servicio de Salud Araucanía Sur tiene alguna base respecto a las buenas empresas, porque quiere dejar claro que le interesa que a la comuna llegue lo mejor y en base a eso quiere saber si la empresa cuenta con un prestigio o currículum valorable en el sistema dental.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que es al revés, el servicio dice con que empresas no trabajar, y las otras empresas están libres para poder trabajar con ellas y lo que pasó el año pasado fue que cuando se licitó hubo un oferente y ese oferente el servicio lo desestima porque la calidad del trabajo según el servicio no era de buena calidad y se rompían las prótesis, entonces esa empresa quedó como fuera y esta empresa no esta afuera esta dentro y de alguna manera se tuvo que preguntar si tenían la capacidad de hacer este trabajo, porque si no, no se sacaba nada, y como lo han dicho todos los concejales, lamentablemente y es una vergüenza que pase es que esto es histórico hacia atrás, por eso al hacer el sumario lo más probable que al final va a ser la va a ser culpable, quizás lo tardío de los recursos, eso que entreguen primero una cantidad de plata que después digan, no es que ahora viene el resto por eso que es difícil, pero aquí lo importante es que aquí hay una necesidad, hay unos recursos y sería una vergüenza que le tocó a mí el año pasado en abril, una de las primeras cosas que hice en el Concejo fue tener que devolver como \$200.000.000.- de programas que no se ejecutaron, entonces la idea es que se ejecuten y que se ejecuten bien y esta empresa no está mal calificada por el Servicio de Salud.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta donde se va a materializar este trabajo la empresa.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que la empresa lo va a hacer en su clínica, es en una clínica en Temuco.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si va haber alguna prestación de espacios de salud.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no, toman todos estos programas y lo tiene que ejecutar, y esta ejecución igual va ser evaluada por el servicio y por el municipio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que esta por aprobar las materias, pero sí va a ser claro respecto al tema de los sumarios, en eso voy a ser super claro, y exige los sumarios respecto a todos los que son responsables por no ejecutar estas estas licitaciones con tiempo, porque como se dice se está pasando un trato directo, que de alguna manera los involucra en este compromiso, así que con eso no tiene ningún problema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lamenta la situación en la que se está, principalmente porque la necesidad es tremenda en la comuna, hoy día se han muchos esfuerzos por parte del estado para que lleguen mayores recursos en esto y uno de los principales cánceres que afecta a la mujer tiene que ver con el tema de mamografías y otros temas, y lamentablemente está el tema administrativo que es lo que hoy día perjudica al momento de poder tomar una decisión y votar de manera responsable. Solicita que hagan llegar el día de hoy el decreto que instruye el sumario administrativo en contra de los profesionales y consulta quién es la funcionario/a que está a cargo de los programas extrapresupuestarios.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que Pamela Jara quién le acompaña, pero no es un tema de una persona, por eso que el sumario es súper importante porque esto es una sumatoria de cosas, es un proceso, hay que ir esperando, porque si se tuviese la plata en enero esto no pasaría porque se tendría todo el tiempo para ir buscando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta al director en qué fecha asumió.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que en abril.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que en abril ya se habían depositados los recursos en este municipio

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que no.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, entonces va a solicitar que se le haga llegar la copia de los ingresos de los dos convenios que llegaron, porque esto principalmente afecta a las mujeres de la comuna, entiende que hay muchos programas en materia de salud que son muy delicados, pero este en específico significa poder salvar personas vidas de mujeres que hoy día si se detecta a tiempo se podría ahorrar todo el proceso que ellas y sus familias llevan, entonces es súper delicado este tema, señala que debiera votarlo en contra pero no puede votar en contra un algo como esto, porque efectivamente hoy día hay situaciones que no se generaron de manera administrativa, de buena manera, pero se tiene que avanzar y cree que esa es la idea de este tema pero si le señala al administrador que representa al Alcalde y le pide que para el próximo año este tema no vuelva a ocurrir porque de verdad es impresentable tanto para la administración como para el Alcalde ya que él es la primera autoridad y que de él depende la fiscalización respecto a este tema, el director está por alta dirección pública, él también, hoy día está siendo tocado respecto a este tema, porque la responsabilidad es de él, o sea, pueden haber muchos funcionarios, el director es responsable de que exista un buen funcionamiento dentro. Señala que va a votar a favor de este tema, con que le hagan llegar el decreto hoy día el Decreto Alcaldicio que instruye a sumario, solamente por las mujeres de la comuna que hoy día requieren esta atención.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, consulta a la Sra. Concejala si sería un informe de la Tesorería municipal?

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que si, la copia de los ingresos en ambas modificaciones, tanto del programa de imágenes y de este.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que primero quiere agradecer porque la verdad para él este tema es súper complicado y le encuentra toda la razón porque esto es vergonzoso y además que es súper importante para la

SECRETARÍA MUNICIPAL

gente la mamografía para la mujer, el tema integral odontológico para todos y espero que no vuelva a pasar, así que le da las gracias, y con respecto al sumario y en eso quiere ser super claro, se va investigar el proceso y si hay alguna parte donde hay una complicación, dijo entre bromas que se iba a castigar y obviamente ese el proceso de sumarios se tiene que cumplir, porque es super complejo y depende del servicio y de una sumatoria de hechos incluyendo también esto de pasar por el Concejo, porque todo va pasando, si esto no se va aprobado hoy día el próximo Concejo va a ser el martes siguiente, después del martes Feriado y ahí se va perdiendo tiempo, así que le das las gracias y entiende que es complicado la decisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala aun no votan y ahora lo llevarán a votación, pero quiere hacer un alcance respecto a esto y solicita que quede concertado en el contrato que se va a tener con la empresa porque en las mamografías anteriores donde las usuarias van al consultorio, está cargado solo la imagen dentro de la ficha clínica, pero no el informe y ahí es importante porque el médico puede corroborar la información. Entonces requiere que esto quede plasmado en el convenio con la empresa que se va a generar el trato directo, así que el departamento jurídico coloque énfasis en ese punto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se tiene que pasar a votar o rechazar la materia que tiene relación con las mamografías bilaterales, ecografía mamaria con Sociedad Diagnóstica Cegnos Radiografías y Laboratorio Limitada, por el Convenio programa imagen, diagnóstico de la atención primaria de salud suscrito entre servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se abstiene de la votación, porque solicitó informe de control, por lo tanto, tiene que ser consecuente con aquello, pero ya los demás aprobaron y de igual manera se va aprobar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Con la Abstención de la Concejala Sra. Marcela Esparza, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó la suscripción del contrato "SERVICIO DE MAMOGRAFÍA BILATERAL Y ECOGRAFÍA MAMARIA", con la Empresa SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOGRAFÍAS Y LABORATORIO LIMITADA, por la suma de \$ 64.980.000.- (sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil pesos), para ejecución del Componente 1 del Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud. suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se pasa a la minuta N° 38, respecto a respecto a la contratación de manera directa, también con la empresa Biosmart para la ejecución de los componentes y estrategias de los convenios odontológicos integral, Ges odontológico y mejoramiento odontológico.

7k) Autorización Contrato para Ejecución Componentes y Estrategias de Convenios Odontológicos. (se incluye en sesión).

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

MINUTA N°38/2023
16 de octubre del 2023

MAT: *Solicita se autorice la Contratación Directa con la empresa BIOSMART para la ejecución de los componentes y estrategias de los convenios ODONTOLÓGICO INTEGRAL, GES ODONTOLÓGICO Y MEJORAMIENTO ODONTOLÓGICO suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.*

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a ustedes que se han suscrito los siguientes convenios entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas:

Con fecha 17 de marzo del 2023 Convenio ODONTOLÓGICO INTEGRAL, Decreto N°544/2023 de fecha 09 de agosto del 2023.

Con fecha 21 de febrero del 2023, Convenio GES ODONTOLÓGICO, Decreto N°219/2023 de fecha 26 de marzo del 2023.

Con fecha 23 de febrero del 2023, Convenio Mejoramiento del acceso a la atención odontológica, Decreto N°212/2023 de fecha 23 de marzo del 2023.

*Que por razones que deben ser objeto de un sumario administrativo, a la fecha **no se han realizado las acciones administrativas tendientes a realizar los procesos de compra de estos servicios**, así como la necesidad de determinar si hubo o no ejecución del saldo no ejecutado por este mismo convenio en los años 2021 y 2022, situación que ha sido informada al Alcalde mediante Memorandum N° 137/2023 de fecha 12 de octubre del 2023.*

*La empresa **SOCIEDAD DE SALUD ODONTOLÓGICA Y FACIAL BIOSMART SPA, RUT N° 77.417.024-3**, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Programas, ha sido la única empresa que se compromete a ejecutar en el breve tiempo que queda, de manera casi exclusiva las siguientes acciones, para los correspondientes convenios, y en los montos topes que se indican:*

Alta Integral Mas Sonrisas, 250 prestaciones, componente 2 Convenio Odontológico Integral por hasta \$65.460.000.-

Alta integral Hombres, 43 prestaciones, componente 1 Convenio Odontológico Integral por hasta \$11.259.120.-

Alta Integral GES 60 años incluye prótesis, 190 prestaciones, Convenio GES odontológico por hasta \$60.341.340.-

Prótesis removibles, 100 prestaciones, componente 1 Convenio Mejoramiento odontológico por hasta \$11.028.800.-

Endodoncias, 60 prestaciones, componente 1 Mejoramiento odontológico por hasta \$5.675.760.-

Monto total de esta contratación por hasta \$153.765.020.-

*Por lo expuesto, la necesidad de otorgar a nuestros usuarios estos beneficio dentro del plazo otorgado por Convenio (hasta el 31 de diciembre del 2023), el escaso tiempo para ejecutar, la imposibilidad de realizar la adquisición de este servicio mediante una licitación normal, la cual duraría aproximadamente 40 días hábiles en afinarse, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para contratar de manera directa con la empresa **SOCIEDAD DE SALUD ODONTOLÓGICA Y FACIAL BIOSMART SPA**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, utilizando la causal del artículo 8°, letra c) de la Ley N°19.886 "c) En*

SECRETARÍA MUNICIPAL

casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.”

Se adjuntan a la presente Minuta la cotización de la empresa, copia de los convenios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que este convenio es del 17 de marzo del 2023, el otro recurso también ingresó el otro convenio, el 21 de febrero por el convenio GES y el último el 23 de febrero del 2023, señala que le da la palabra a director respecto al tema o se pasa a la votación.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que ya se conversó junto al anterior, son los mismos que le expliqué que son un conjunto de programas odontológicos que busca uno integral, esta sonrisa de mujer y tal que decía el Concejal Pedro Vergara, hay parar los hombres de escasos recursos y es la misma situación que ya se habló, y la única manera de lograr hacer estas prestaciones es hacer este trato directo y se hacer con una empresa que se compromete a ejecutar de manera prioritaria a los pacientes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si esta empresa tiene prestigio igual, hace la misma pregunta que denante, señala que va ser super transparente y va investigar a las dos empresas, va ir a Araucanía Sur a solicitar la información, pero quiere escuchar si efectivamente les da confianza estas empresas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el Servicio de Salud tiene reparos con empresas que se ganan todas las licitaciones porque van con precios más bajos y esas empresas, dice el servicio que no se ocupen. Esta empresa no tiene ningún inconveniente en ese aspecto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si hay alguna mala ejecución en otro lugar o algo.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que la misma postura de la anterior, (se abstiene de la votación, porque solicitó informe de control).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se suma a la postura de la Concejala Sra. Marcela Esparza respecto a este punto, principalmente porque los recursos llegaron en su tiempo y forma y hubo un error administrativo respecto a este tema, así que mi voto es de rechazo para este tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi. Con la Abstención de la Concejala Sra. Marcela Esparza y el Voto de Rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra J) (JOTA); esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó la suscripción del contrato para la ejecución de los componentes y estrategias de los siguientes CONVENIOS: ODONTOLÓGICO INTEGRAL, GES ODONTOLÓGICO Y MEJORAMIENTO ODONTOLÓGICO, suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, con la empresa SOCIEDAD DE SALUD ODONTOLÓGICA Y FACIAL BIOSMART SPA, Rut. 77.417.024-3,**

SECRETARÍA MUNICIPAL

por un monto total hasta \$ 153.765.020.- (ciento cincuenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil veinte pesos), en los siguientes montos topes indicados en la minuta enviada a Concejales/as: Alta Integral Mas Sonrisas, 250 prestaciones, componente 2 Convenio Odontológico Integral por hasta \$65.460.000.- Alta integral Hombres, 43 prestaciones, componente 1 Convenio Odontológico Integral por hasta \$11.259.120.- Alta Integral GES 60 años incluye prótesis, 190 prestaciones, Convenio GES odontológico por hasta \$60.341.340.- Prótesis removibles, 100 prestaciones, componente 1 Convenio Mejoramiento odontológico por hasta \$11.028.800.- Endodoncias, 60 prestaciones, componente 1 Mejoramiento odontológico por hasta \$5.675.760.-

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, consulta cual fue el error porque no entendió la ultima parte, porque dijo que rechazaba porque había un error.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que como esto no es de vida o muerte, dado al tiempo en que llegaron estos programas y fueron aprobados también por el Concejo, se le requirió al director anterior y él se comprometió a generar los convenios en su tiempo, y eso no ocurrió y por lo tanto no lo va a votar a favor.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se cumple el quórum, da para aprobación.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que en la minuta sale cuando llegaron los convenios, los convenios se hicieron antes porque lo explico varias veces el convenio es una cosa, la plata, que llega es otra cosa, después viene la reliquidación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que se licitar desde el momento en que se firma el convenio.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no se pude licitar sin dinero.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que discrepa un poco en eso, tiene la experiencia de que sí se puede licitar con autorización del Ministerio de Salud, por eso lo comenta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo más temas que tratar pendientes, que van a pasar al Concejo Municipal,

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay un tema más que es solo la entrega de la propuesta de Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, por un tema de plazos.

7l) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. (se incluye en sesión).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se hace la formalidad de la entrega de la Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales, la cual después se trabaja en comisión junto al director de Asesoría Jurídica.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a cada uno de los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación para efectos de formalizar el contenido:

PROPUESTA MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHO MUNICIPALES N° 034.	
ORDENANZA	
TITULO VI	
DERECHOS MUNICIPALEIRELACIONADOICON PATENTES POR EJERCICIO TRANSITORIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS.	
ARTICULO N° 8: Las: patentes que se otorguen. para el ejercicio transitorio de las actividades lucrativas que se indican, pagarán los siguientes derechos:	
Tenor actual	Numeral Modificado
<p>13) Puestos para venta de frutas, verduras y otros itinerante, ubicadas en lugares que el municipio designe, pagarán Mensual o fracción de mes0,10 UTM.</p> <p>Valor que corresponde en partes iguales al ejercicio de la actividad lucrativa y el bien nacional de Uso público,</p>	<p>13) Puestos para venta: de frutas, verduras y otros itinerantes, ubicadas en lugares que el municipio designe, pagarán semestral o fracción de semestre..... 0,70 UTM.</p> <p>Valor que corresponde en partes iguales al ejercicio de la actividad lucrativa y el bien nacional de uso público.</p>
<p>18) No Existe</p>	<p>18) Feria Juntos Emprendemos Urbana, pagará los siguientes permisos por semana o fracción de semana.</p> <p>a) Carros de comidas (Food Truck)0,25 UTM b) Stand de comida envasada..... 0,20 UTM c) Puestos de artesanía, juguetes, ropa, bisutería y otros similares.....0,10 UTM</p>
<p>19) No Existe</p>	<p>18) Feria Juntos Emprendemos Rural, pagará el siguiente permiso mensual o fracción de mes:</p> <p>a) puesto para venta de frutas, verduras y productos agro elaborados.....0,10 UTM (No se considera productos cárneos y bebidas con grados de alcohol).</p>

TITULO VIII	
DERECHOS COBRADOS POR LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORNATO	
ARTICULO N°10: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos.	
Tenor actual	Numeral Modificado
<p>6) Fíjense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la comuna de Padre las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establézcase para los años 2021, 2022 y 2023 el siguiente valor:</p> <p>a) Valores anuales: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales1,59 UTM</p>	<p>6) Fíjense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la comuna de Padre las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establézcase para los años 2024, 2025 y 2026 el siguiente valor:</p> <p>a) Valores anuales: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales1,51 UTM</p>

TITULO XI
DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VEHÍCULOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

ARTICULO Nº 19: Los permisos, servidos y documentos que se señalan a continuación pagarán los siguientes valores.	
Tenor actual	Numeral Modificado
A.- Derechos por otorgar licencias de conducir según Ley 18.290	A.- Derechos por otorgar licencias de conducir según Ley 18.290
1.- Control cada 4 años para conductores con licencia clase A-1 y A-2..... 0,35 UTM	1.- Control cada 4 años para conductores con licencia clase A-1 y A-2..... 0,47 UTM
2.- Control cada 6 años para conductores con licencia clase B, C, D y F..... 0,45 UTM	2.- Control cada 6 años para conductores con licencia clase B, C, D y F..... 0,53 UTM
3.- Control cada 6 años para conductores con licencia clase E..... 0,20 UTM	3.- Control cada 6 años para conductores con licencia clase E..... 0,30 UTM
4.- Cambio de clase o extensión a otras clases adicionales a las ya autorizadas a conductores que estén en posesión de licencia de conducir, conforme a la ley 18.290..... 0,30 UTM	4.- Ampliación de Clase / Cambio de Categoría a) Licencia tipo A1 - A2 - A3 - A4 - A5 0,42 UTM b) Licencia tipo B-C-D-E-F..... 0,65 UTM
5.- Duplicado de licencia de conductor, excepto clase E a) De la comuna..... 0,15 UTM b) De otras comunas..... 0,30 UTM	5.- Duplicado de licencia de conductor a) De la comuna..... 0,30 UTM b) De otras comunas..... 0,35 UTM
6.- Cambio de domicilio, cambio de nombre (s) y/o apellido (s) del conductor 0,15 UTM.	6.- Cambio de domicilio, cambio de nombre (s) y/o apellido (s) del conductor..... 0,17 UTM
7.- Control anual de licencia de conducir otorgadas conforme el Art. 21 de la ley 18.290 0,15 UTM	7.- Control anual de licencia de conducir otorgadas conforme al Art. 21 de la ley 18.290..... 0,17 UTM
8.- Duplicado de licencia clase E 0,10 UTM	8.- Eliminar
10.- Cuando el contribuyente requiere en un mismo acto diversas clases de licencias, las cuales serán individualizadas en el mismo documento, pagará el 100% de una clase y el 25% de cada clase siguiente a la que postule.	10.- Cuando el contribuyente requiere en un mismo acto diversas clases de licencias, las cuales sean individualizadas en el mismo documento, sólo pagará aquella de mayor valor.
11.- Licencia profesional (duración 4 años) 0,50 UTM	11.- Control de licencia con ampliación de clase..... 0,80 UTM
12.- Homologación 0,15 UTM	12.- Homologación..... 0,17 UTM
13.- Control de licencia más homologación 0,30 UTM	13.- Control de licencia más homologación 0,40 UTM
14.- Control de licencia profesional (duración 4 años) 0,35 UTM	14.- Control cada 4 años para conductores con licencia profesional A1P-A2P-A3-A4-A5 0,41 UTM
15.- Primera licencia B, C y D..... 0,60 UTM	15.- Primera licencia B, C, D y F 0,65 UTM

SECRETARÍA MUNICIPAL

16.- Examen de reglamento, práctico, físico o psíquico cuando no se trate del que deba rendirse para otorgarlos, o control de licencia de conducir y certificado.....0,10 UTM	16.- Examen de reglamento, práctico, físico o psíquico cuando no se trate del que deba rendirse para otorgarlos, o control de licencia de conducir y certificado0,17 UTM
17.- No existe	17.- Primera Licencia E..... 0,30 UTM
18.- No existe	18.- Recuperación de: Clase A1P-A2P-A1-A2- A3-A4-A5..... 0,41 UTM
19.- No existe	19.- Recuperación de Clase B-C-D-E-F0,53 UTM
20.- No existe	20.- Reemplazo de Licencia por deterioro0,30 UTM
21.- No existe	21.- Canje de Licencia Extranjera0,53 UTM
B.-Otros Permisos y Servicios	B.-Otros Permisos y Servicios
6.- Certificado de antigüedad de licencia de Conducir..... 0,10 UTM	6.- Certificado de vigencia de licencia de Conducir..... 0,12 UTM
11.- Empadronamiento remolques...0,20 UTM	11.- Empadronamiento Carro Arrastre liviano0,50 UTM
25.- No existe	25.- Otros Certificados.....0,12 UTM

TITULO XV	
DERECHOS MUNICIPALES VARIOS	
ARTICULO Nº 24: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos:	
Tenor actual	Numeral Modificado
14. NO EXISTE	14. Fotocopia simple de documentos municipales, por cara..... \$100

TITULO XVII	
DERECHOS DE CEMENTERIO	
ARTICULO Nº26: Venta de terreno, el metro 2 según indica	
Tenor actual	Numeral Modificado
Sepulturas de superficie 3,5 m2:2,00 UTM	Sepulturas de superficie 3,5 m2:3,00 UTM
Sepulturas de superficie 5,5 m2:2,40 UTM	Sepulturas de superficie 5,5 m2:3,00 UTM
Venta de nichos perpetuos (total)7,00 UTM	Venta de nichos perpetuos (total)9,00 UTM
Venta de nichos perpetuos párvulos, osario3,00 UTM	Venta de nichos perpetuos párvulos, osario4,50 UTM

SECRETARÍA MUNICIPAL

ARTICULO N° 27: Arriendo terreno para años	
Tenor actual	Numeral Modificado
Adulto 4,00 UTM	Adulto 5,00 UTM
Párvulo 1,00 UTM	Párvulo 2,00 UTM
<i>Pudiendo renovarse por hasta 2 veces cada periodo de 3 años, debiendo cancelar por este concepto y por cada renovación:</i>	<i>Pudiendo renovarse por hasta 2 veces cada periodo de 3 años, debiendo cancelar por este concepto y por cada renovación:</i>
Adulto 3,00 UTM Párvulo 1,00 UTM	Adulto 3,00 UTM Párvulo 1,00 UTM
<i>Al momento de optar por arriendo, el contribuyente deberá, señalar su voluntad de adquirir el terreno, caso en el cual tendrá derecho a rebajar lo efectivamente pagado a título de arriendo correspondiente al valor de compra vigente. La administración del cementerio adoptará las medidas, para dejar constancia de la opción de compra.</i>	<i>Al momento de optar por arriendo, el contribuyente deberá, señalar su voluntad de adquirir el terreno, caso en el cual tendrá derecho a rebajar lo efectivamente pagado a título de arriendo correspondiente al valor de compra vigente. La administración del cementerio adoptará las medidas, para dejar constancia de la opción de compra.</i>

Tenor actual	Numeral Modificado
ARTICULO N° 32: Derecho de transferencia por enajenación de sepulturas de familiares será el 10% del valor actual del terreno, de dicha sepultura.	ARTICULO N° 32: Derecho de transferencia por enajenación de sepulturas de familiares será el 30% del valor actual del terreno, de dicha sepultura.

ARTICULO N° 33: Los derechos por exhumación de cuerpos serán los siguientes:	
Tenor actual	Numeral Modificado
1.- Exhumación para profundizar sepulturas 1,00 UTM	1.- Exhumación para profundizar sepulturas 1,20 UTM
2.-Exhumación sin traslado de sepultura ni Reducción.....1,00 UTM	2.-Exhumación sin traslado de sepultura ni Reducción.....1,20 UTM
3.-Exhumación con traslado de sepultura y sin Reducción.....1,50 UTM	3.-Exhumación con traslado de sepultura y sin Reducción.....1,80 UTM
4.-Exhumación con reducción y traslado de Sepultura.....1,50 UTM	4.-Exhumación con reducción y traslado de Sepultura.....1,80 UTM
5.-Exhumación Judicial EXENTO	5.-Exhumación Judicial EXENTO
6.-Exhumación sin reducción y con traslado de sepultura.....1,50 UTM	6.-Exhumación sin reducción y con traslado de sepultura.....1,80 UTM
7.-Exhumación sin reducción y extracción de Cementerio.....1,50 UTM	7.-Exhumación sin reducción y extracción de Cementerio.....1,80 UTM
8.-Exhumación con reducción y extracción de Cementerio1,50 UTM	8.-Exhumación con reducción y extracción de Cementerio1,80 UTM

SECRETARÍA MUNICIPAL

9.- Recuperación de Restos de fosa de tránsito 1,00 UTM	9.- Recuperación de Restos de fosa de tránsito 1,40 UTM
En caso de los párvulos, se pagará el 50% de los valores indicados,	En caso de los párvulos, se pagará el 50% de los valores indicados,

ARTICULO N°34: Los Derechos de Construcción, ampliaciones de sepulturas y mausoleos serán los siguientes:

Tenor actual	Numeral Modificado
<p>1.- La construcción y ampliación por metro cuadrado pagará 0,3 UTM o el 12% del presupuesto de la obra, cobrándose el que resulte de mayor valor.</p> <p>2.- Por la reparación se cobrará el 0,1 UTM por M2 o el 6% del presupuesto, cobrándose el que resulte mayor.</p> <p>3.- Por inscripción en el registro de prestación de servicios de aseo y mantención de sepulturas, anual 0,50 UTM.</p> <p>4.- Por la inscripción en el registro de contratista para la prestación de servicios de construcción. R1 Especialista, anual 2,00 UTM. R2 Profesional, anual 3,00 UTM.</p> <p>5.- Autorización y empadronamiento de jardineros, anual 0,10 UTM.</p> <p>6.- Por daños efectuados a sepulturas 0,30 UTM.</p> <p>7.- Por incumplimiento de contrato por día de atraso 0,10 UTM.</p> <p>8.- Registro temporal de contratistas para prestación de servicio de construcción, por sepultura construida 0,50 UTM.</p>	<p>1.- La construcción y ampliación por metro cuadrado pagará 0,4 UTM o el 12% del presupuesto de la obra, cobrándose el que resulte de mayor valor.</p> <p>2.- Por la reparación se cobrará el 0,2 UTM por M2 o el 6% del presupuesto, cobrándose el que resulte mayor.</p> <p>3.- Eliminar.</p> <p>4.- Por la inscripción en el registro de contratista para la prestación de servicios de construcción. R1 Especialista, anual 2,50 UTM. R2 Profesional, anual 4,00 UTM.</p> <p>5.- Eliminar.</p> <p>6.- Por daños efectuados a sepulturas 0,30 UTM.</p> <p>7.- Por Incumplimiento de contrato por día de atraso 0,10 UTM.</p> <p>8.- Registro temporal de contratistas para prestación de servicio de construcción, por sepultura construida 0,60 UTM.</p>
Tenor actual	Numeral Modificado
ARTICULO N°35: Emisión de Certificados de propiedad, sepultación y otros 0,05 UTM	ARTICULO N°35: Emisión de Certificados de propiedad, sepultación y otros 0,06 UTM

Tenor actual	Numeral Modificado
ARTICULO N°37: Los derechos de arrendamiento de terreno efectuados entre el 01 de enero del 2006 y el 31 de diciembre del 2010 deberán pagar la diferencia del terreno al valor de venta en UTM por metro cuadrado, vigente al 31 de diciembre del 2010.	ARTICULO N°37: Los derechos de arrendamiento de terreno efectuados entre el 01 de enero del 2011 y el 31 de diciembre del 2023 deberán pagar la diferencia del terreno al valor de venta en UTM por metro cuadrado veinte mes de pago

SECRETARÍA MUNICIPAL

<i>Tenor actual</i>	<i>Numeral Modificado</i>
<i>ARTICULO N°38: No Existe.</i>	<i>ARTICULO N°38: Se encontrarán afectos a IVA las operaciones descritas en el título XVII, de la presente ordenanza, referidas en su artículo N° 33, con la excepción del N° 5; y en su artículo N°34 N°1, según lo indica la Ley N° 21.420 "Servicios De Cementerios".</i>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo más temas que tratar pendientes, que van a pasar al Concejo Municipal, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:46 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 84 (17 de octubre de 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1480. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Actas Ordinarias N° 80 de fecha 12.09.2023 y N° 81 de fecha 26.09.2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1481. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla 5 puntos nuevos relacionados con: cajas de alimentos, solicitud de cambio destino de Subvención Municipal correspondiente al Comité Hortaliceros Paillanao, Autorización contrato de servicios de mamografías bilateral y ecografía mamaria, Propuesta modificación ordenanza de derechos municipales y la Autorización del contrato para la ejecución de los componentes y estrategias de los convenios odontológico integral, ges odontológico y mejoramiento odontológico.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1482. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado - Devolución de Fondos Proyecto PMB - "MTT Habilitación de Letreros de Información Variables, PLC". Por un monto total de M\$ 9.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1483. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Remuneraciones Personal a Contrata. Por un monto total de M\$ 114.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1484. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignación de Presupuesto - Pago Remuneraciones Personal a Contrata. Por un monto total de M\$ 94.024.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1485. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0538. Nombre Proyecto: "Provisión de Juegos de Exteriores para Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco y Escuela Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas". Monto: M\$ 1.800.- Código: 539. Nombre Proyecto: "Construcción Cubierta Plaza Saludable, Villa Pulmahue 2, Comuna de Padre Las Casas". Monto: M\$ 7.350.- Código: 540. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios, Villa El Faro Iluminado, Comuna de Padre Las Casas". Monto: 4.643.- Código: 541. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de Circuito de Calistenia Escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". Monto: M\$ 5.806.- TOTAL: M\$ 19.599.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1486. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - "Programa Promoción de la Salud 2022 - 2024" Año 2023. Por un monto total de M\$ 41.431.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1487. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Incorporar Modificaciones Presupuestarias a la Tabla Sesión Ordinaria N° 84.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1488. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra.

Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Arriendo de Dispositivos Biométricos. Por un monto total de M\$ 1.891.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1489. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel santana y Sra. Evelyn Mora, PASAR A COMISIÓN LA MATERIA: Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Fondo Común Municipal. M\$ 130.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1490. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel santana, y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Permiso de Circulación y Multas TAG. Por un monto total de M\$ 63. 640.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1491. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Reasigna presupuesto – Permiso de Circulación y Multas TAG. Por un monto total de M\$ 63. 640.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1492. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Santa María, proyecto denominado “Implementando Nuestra Sede Social”, para 164 beneficiarios, con destino de los recursos para cortinaje. Por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1493. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Santa María, proyecto denominado “Implementando Nuestra Sede Social”, para 164 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de impresora, audio, notebook y tablet. Por un monto de \$1.299.970- (un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1494. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Artesanas Lleupeco Zomo, proyecto denominado “Rescatando Joyería Mapuche y Técnicas De Bordado”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos de costura y lanas. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1495. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, proyecto denominado “Ilusiones De Madres”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos de costura. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1496. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Mujeres Confeccionando Unidas, proyecto denominado “Creando Sueños De Alta Costura”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de variedad de telas y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1497. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado “Reparación E Implementación Sede UCAM”, para

34 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vajilla, manteles y cortinas. Por un monto de \$658.000.- (seiscientos cincuenta y ocho mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1498. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado “Reparación E Implementación Sede UCAM”, para 34 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para reparación de baño, cambio de cerraduras, estufa a leña. Por un monto de \$1.342.000.- (un millón trecientos cuarenta y dos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1499. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Treumun Huinca, proyecto denominado “Adquisición De Sala De Baño Y Mobiliario Para Sede Comunitaria”, para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos de construcción. Por un monto de \$999.109.- (novecientos noventa y nueve mil ciento nueve pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1500. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras, proyecto denominado “Adquisición De Materiales”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y algodón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1501. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Renacer de Padre las Casas, proyecto denominado “Día Relajo En Las Termas De Pellaifa”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Entrada y alimentación termas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1502. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur, proyecto denominado “Programa Etnoturismo”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para pago programa recreativo-etnoturismo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1503. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Antonio, proyecto denominado “Disfrutando Del Aire Costero”, para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para alojamiento, alimentación y locomoción a Valdivia y alrededores. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1504. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo El Progreso, proyecto denominado “El Progreso”, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de camisetas, short y medias. Por un monto de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1505. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio

Marilaf, proyecto denominado “Celebración Navidad Canio Marilaf”, para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos, bebestibles y juegos inflables. Por un monto de \$959.058.- (novecientos cincuenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1506. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Monte Huanqui Viuda de Quinilef, proyecto denominado “Choique Purrún, Encuentro Cultural”, para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentación, amplificación, escenario, entre otros. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1507. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Cruzada Sur, proyecto denominado “Adquisición De Vestuario Folclórico”, con destino de los recursos para adquisición de trajes folclóricos. Por un monto de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1508. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo Adulto Mayor Bonanza, proyecto denominado “Todos Cuidándonos En Bonanza”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos para socios del Club. Por un monto de \$713.762.- (setecientos trece mil setecientos setenta y dos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1509. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM, se autorizó la “ADQUISICIÓN DE 1.000 CAJAS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES”, por un monto total de \$ 34.305.000.- (treinta y cuatro millones trescientos cinco mil pesos), impuestos incluidos, a través de la modalidad de compra Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1510. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2023 otorgada al Comité Hortaliceras Paillanao, de acuerdo al siguiente detalle informado mediante minuta presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: Comité Hortaliceras Paillanao. Subvención aprobada en Sesión Ord. N° 81, de fecha 26.09.2023. Proyecto: Semillero de papa. Original: Monto: \$1.000.000.- Modificación: Antecedentes: Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 12 de octubre de 2023. Fundamento: La organización indica que a la fecha ya no existe stock de semillas de papas en el mercado. Original: Adquisición de semillas de papas. Modificación: Adquisición de semillas de porotos y arvejas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1511. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Con la Abstención de la Concejala Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó la suscripción del contrato “SERVICIO DE MAMOGRAFÍA BILATERAL Y ECOGRAFÍA MAMARIA”, con la Empresa SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOGRAFÍAS Y LABORATORIO LIMITADA, por la suma de \$ 64.980.000.- (sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil pesos), para ejecución del Componente 1 del Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud. suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1512. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi. Con la Abstención de la Concejala Sra. Marcela Esparza y el Voto de Rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra J) (JOTA); esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó la suscripción del contrato para la ejecución de los componentes y estrategias de los siguientes CONVENIOS: ODONTOLÓGICO INTEGRAL, GES ODONTOLÓGICO Y MEJORAMIENTO ODONTOLÓGICO, suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, con la empresa SOCIEDAD DE SALUD ODONTOLÓGICA Y FACIAL BIOSMART SPA, Rut. 77.417.024-3, por un monto total hasta \$ 153.765.020.- (ciento cincuenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil veinte pesos), en los siguientes montos topes indicados en la minuta enviada a Concejales/as: Alta Integral Mas Sonrisas, 250 prestaciones, componente 2 Convenio Odontológico Integral por hasta \$65.460.000.- Alta integral Hombres, 43 prestaciones, componente 1 Convenio Odontológico Integral por hasta \$11.259.120.- Alta Integral GES 60 años incluye prótesis, 190 prestaciones, Convenio GES odontológico por hasta \$60.341.340.- Prótesis removibles, 100 prestaciones, componente 1 Convenio Mejoramiento odontológico por hasta \$11.028.800.- Endodoncias, 60 prestaciones, componente 1 Mejoramiento odontológico por hasta \$5.675.760.-